

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

## D E A C T U A L I D A D

**La provisión de Escuelas.**—El concurso en estos días ha dado un gran empuje, habiendo comenzado lo que pudiéramos llamar "el principio del fin", pues en la "Gaceta" se ha publicado la orden ministerial para confirmar los nombramientos según se vayan resolviendo las reclamaciones presentadas contra los provisionales. Por esta última disposición quedan confirmadas las propuestas que se hicieron de los Maestros que única y exclusivamente solicitaron en las provincias de Cáceres, Baleares y Castellón; en la parte oficial reproducimos la orden a que nos referimos y continuaremos su publicación conforme aparezcan en la "Gaceta" las demás provincias. Pero además las propuestas provisionales están casi concluidas. En nuestro número anterior, que tuvo doble número de páginas que los ordinarios, insertábamos veintidós planas de nombramientos, y en la "Gaceta" del día siguiente aparecen otras diez y siete que publicamos en este número, con la celeridad que nos es posible. Las reclamaciones que ahora se presenten contra las propuestas a los grupos C y D serán mucho más numerosas; pero los equipos de funcionarios en la Sección de Provisión de Escuelas están bien organizados y dispuestos para resolverlas con rapidez y, desde luego, con justicia. No es extraño que en este concurso, tan numeroso, tan confuso en su convocatoria y tan rápido, no haya reclamaciones.

Pero el concurso actual nos proporciona una serie de enseñanzas, que conviene tener en cuenta para los próximos y conseguir una norma en provisión de Escuelas que todos deseamos. Vemos, por ejemplo, que la descentralización sólo se puede llevar a efecto en los concursillos y en los concursos especiales para consortes. De estos dos turnos trataremos en otra ocasión, pues, por pe-

queños detalles, no han dado la satisfacción necesaria a los interesados. La descentralización para el concurso general no es posible. En este concurso se ha dado a las Secciones un trabajo ímprobo, que, en gran parte, ha sido inútil, pues al deshacer los empates, las propuestas enviadas quedaban anuladas. Además ha entorpecido, porque, como decíamos en un suelto hace días, era irremediable dar ya las vacantes, con preferencia de provincias, sí, pero sin tener en cuenta la preferencia de localidades dentro de cada provincia. Ahora ya no es hacedero nada más que ir resolviendo cada reclamación una por una, y con los informes de las Secciones procurar los menores errores posibles.

Otra enseñanza que no hay que desdeñar es la de que el anuncio sea sumamente claro y muy pensado, para que acoja a todos los solicitantes, determinando bien los grupos y a quienes comprende.

Por último, lo más esencial es quizá la organización de los funcionarios que lo han de resolver, que estos funcionarios sean competentes y tengan el entusiasmo y deseos de hacer las cosas que han tenido los actuales. Los equipos designados por la Dirección que han resuelto el concurso han trabajado día y noche, distribuidos en turnos y haciendo verdaderos sacrificios. Esta vez no les regateamos nuestro aplauso.

**El ingreso en las Escuelas Normales.**—El día 12 habrán comenzado los exámenes de ingreso en las Escuelas Normales en el grado profesional. Todavía no tenemos datos de los aspirantes matriculados; en cuanto los obtengamos, los publicaremos, pues son de gran interés para poder estudiar la vida en las Normales. Este año seguramente que será numerosa la matrícula, o, por lo menos, más

que en años anteriores, pues se presentarán todos o casi todos los que hayan terminado el plan de cultura general.

Oportunamente llamamos la atención de las autoridades para que por las mismas razones por las que se concedieron en los cursillos de 1933 la pequeña ventaja de que los hijos de los Maestros no cubran plaza se concediera al ingresar en la Normal. Sabemos que se ha solicitado por los interesados, pero las autoridades actuales no lo han considerado conveniente, y, por lo menos este año, los hijos de los Maestros no gozarán de ese privilegio.

Se ha dado una disposición para que los exámenes de ingreso se verifiquen con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del decreto de 29 de septiembre de 1931, y no en la forma que establece el Reglamento de 17 de abril de 1933.

**Asamblea de la Nacional.**—En la sala de fiestas del teatro Metropolitano se ha reunido en Asamblea la Junta directiva de la Asociación Nacional. La asistencia de representantes es numerosa. Comenzaron las sesiones el día 12 a las once de la mañana. Se discutieron las gestiones de la Permanente, aprobándose todas y acordando, por unanimidad, concederle un voto de gracias. Se acordó también dar a la Prensa una nota de protesta por la actitud despectiva del Ministro señor Villalobos contra la Permanente.

Continúan las sesiones y daremos amplios detalles de estas reuniones cuando la parte oficial nos consienta un poco más de espacio.

## Asociaciones de Maestros

**Maestros consortes.**—Con gran número de asistentes de provincias se ha celebrado en el salón de actos de la Escuela Normal de la calle de San Bernardo la convocada reunión de Maestros nacionales consortes.



## PENSIONES DE VIUDEDAD Y ORFANDAD

Las obligaciones que venían pesando sobre la Caja de nuestro Montepío, creado en 16 de julio de 1887, fueron incorporadas como carga directa y definitiva del Estado por un Real decreto-ley de 23 de abril de 1927.

En virtud de dicho decreto, y desde el 1.º de julio de 1927, se les aplicó a nuestros deudos lo dispuesto en el Estatuto de las Clases pasivas del Estado. Y es natural que así sucediese. Si la voluntad del autor del decreto-ley dos veces citado hubiera sido excluir a nuestras familias de alguno de los artículos del Estatuto, a ellas aplicable, lo hubiera hecho constar así en su ya mencionada disposición.

Con gran sorpresa nuestra, la Presidencia del Consejo de Ministros dió el 23 de febrero de 1929 una Real orden que, despiadada, echó a nuestras familias del artículo 17 del Estatuto; con las demás no se metió. ¿Había motivos para proceder así? Entiendo

“el artículo 191 de la ley de 9 de septiembre de 1857, no permite privar al Maestro que se casa con Maestra, o viceversa, del derecho a casa o indemnización por ella”. Tal es la parte dispositiva de la sentencia de 6 de febrero de 1917, concordante con otra de 3 de febrero de 1896, y no hay quien ignore que decisiones idénticas de tan alto Tribunal sobre un mismo asunto tienen la autoridad de doctrina legal.

En resumen. Los Maestros consortes pueden aducir a su favor los siguientes fundamentos de derecho:

Primero. La ley del 57, sólo derogable, por acto legislativo, por otra ley.

Segundo. La jurisprudencia sentada y firmemente mantenida por el Tribunal Supremo.

De todo lo expuesto, se deduce en conclusión: Dada la evidente ilegalidad de la orden de 25 de julio último, es procedente la interposición del recurso contencioso-administrativo pidiendo sea revocada dicha resolución, por no estar ajustada a derecho, y, en consecuencia, que se declare una vez más que el tantas veces referido artículo 191 de la ley no permite ni tolera disposiciones de la naturaleza excluyente de la recurrida.

Esa es la garantía jurídica que tiene el derecho legítimo de los Maestros consortes, que ha sido ahora vulnerado por un acto administrativo a todas luces antijurídico.—Teodoro Romanillos, Maestro y abogado.  
Madrid.

que no. El artículo 9.º del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 autoriza a dicha Presidencia para hacer “declaraciones de carácter general meramente aclaratorias o interpretativas de preceptos de carácter legislativo referentes a derechos pasivos”. El mencionado artículo 17 está redactado con tal corrección, que no necesita aclaraciones ni se presta a más de una interpretación; luego la Real orden fué impropio. Esto no obstante, la orden se dictó, y desde entonces nuestros deudos carecen del derecho de opción que les concede el citado artículo 17. Si la Presidencia hizo lo que dicho queda para aliviar la carga del Estado, más práctico hubiera sido excluirlos también del artículo 15. ¿Por qué, digo yo, contentarse con disminuirles los derechos, cuando pudo llegarse a la supresión de los mismos?

Quitando el derecho de opción a nuestras familias, resultan éstas—las de ahora—muy perjudicadas; el beneficio del Estado, en cambio, es pequeño, y será además transitorio. Es pequeño, por la limitación que establece el repetido artículo 17, según el cual, a las familias que prefieran la legislación anterior, les servirá de regulador el sueldo disfrutado “antes del 1.º de enero de 1930”. Será asimismo pasajero, porque, dado el aumento que han tenido los sueldos del Magisterio, no es necesario ser vidente para anunciar que dentro de breves años las familias de los Maestros habrán relegado al olvido el tristemente famoso artículo, tantas veces citado.

En recurso interpuesto ante el Tribunal económico-administrativo central, la sentencia de éste fué contraria a nuestros deudos. La funda en que el derecho de opción fué concedido por el artículo 17 del Estatuto de 22 de octubre de 1926 a favor de funcionarios públicos, “cuyos derechos pasivos corrieron antes de dicho Estatuto a cargo del Estado”. Compárese lo que escribe el Tribunal citado con lo que dice el artículo 17, y veráse que en éste no hay ni una palabra de las que dejo subrayadas.

También ha intervenido en este pleito el Tribunal Supremo de lo Contencioso, habiéndonos sido desfavorable su resolución. Para dictar ésta se fundó en que, habiendo sido incorpo-

rados nuestros haberes pasivos al Estado, después de publicado el Estatuto, no pudo éste prever la indicada incorporación. Certísimo que el Estatuto no pudo prever la incorporación; pero de que esto sea cierto no puede seguirse, ni se sigue, que el Ministro que decretó ésta no hubiera podido excluir “expresamente” a nuestras familias del artículo 17. ¿Por qué no lo hizo así? La respuesta es sencilla: quiso que quedaran comprendidas en él. Así opino yo, teniendo presente el principio jurídico que dice: “Las cosas favorables deben ampliarse; las odiosas, restringirse.”

Por otra parte, el sentido común dice que los jueces y los magistrados deben dictar sus sentencias de conformidad con lo legislado, y no con lo que ellos crean que ha debido legislarse. Fundado en esto, varias veces he hecho pública mi completa disconformidad con lo sentenciado en nuestro pleito por los respetables Tribunales de que dejo hecha mención.

Si el excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros pudiese dedicar y dedicase algunos minutos al estudio de la cuestión, y llegase a convencerse de que se ha estado y está cometiendo una gran injusticia con nuestros deudos, privándolos del derecho de opción, su mucho amor a Astrea no podrá menos de aconsejarle la inmediata publicación de una orden derogatoria de la que desposeyó a nuestras familias de sagrados derechos, declarando, al propio tiempo, que aquéllas están comprendidas en el artículo 17.

Es tanta mi confianza en el señor Samper, que me parece estar leyendo ya la disposición redentora de nuestros deudos. ¿Veré frustradas, una vez más, mis fundadas esperanzas?

Vicente VIDAL

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio: 3,50 pesetas. De venta en esta Administración

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid.

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA «GACETA»

**Día 11 septiembre.**—Ordenes disponiendo que en virtud de ascensos reglamentarios pasen a las Secciones y sueldos que se expresan los señores que se mencionan. (6 septiembre.)

Otra nombrando a doña Eladia López Rodríguez Auxiliar numeraria de Dibujo del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Palencia.

Otra subsanando errores contenidos en las propuestas provisionales de destinos. (1.º septiembre.)

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Concediendo la excedencia a los Maestros y Maestras que se indican. (10 septiembre.)

**Día 12 septiembre.**—Orden derogando el artículo 7.º del Reglamento de Escuelas Normales. (11 septiembre.)

Otra resolviendo expediente incoado por el Ayuntamiento de Cabranes (Oviedo) solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas. (10 septiembre.)

Otra nombrando a don Luis Prieto Bances Arquitecto escolar de la provincia de Segovia. (8 septiembre.)

Otras ídem Presidente y Vocales del Patronato local de Formación profesional de Lérida a los señores que se mencionan. (1.º septiembre.)

Otra estimando la solicitud presentada por don Fernando Alberti. (16 de agosto.)

Continuación de los nombramientos provisionales de Maestros y Maestras que han solicitado Escuelas por varias provincias.

Elevando a definitivos los nombramientos hechos con carácter provisional en las propuestas que se insertan.

**10 septiembre.**—O. M. Concurso general de traslado

**Reclamaciones**

Vistas las reclamaciones formuladas contra las propuestas provisionales de destinos, publicadas y pendiente de publicación, con motivo del concurso general de traslado voluntario, convocado por orden de 29 de junio ("Gaceta" de 1.º de julio), ampliado por las fechas 7, 13 y 23 del último mes citado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se subsanen los errores contenidos en las referidas propuestas provisionales.

2.º Que se proceda a la estimación o desestimación de las reclamaciones presentadas, o que puedan presentarse dentro del plazo al efecto señalado, como en derecho corresponda.

3.º Que se declaren definitivamente confirmados los nombramientos a me-

didada que se vayan publicando en la "Gaceta de Madrid" la variaciones (estimaciones y desestimaciones) que afecten a las propuestas provisionales.

4.º Que asimismo, y en relación con lo dispuesto en el párrafo anterior, por las correspondientes Secciones administrativas de Primera enseñanza se extiendan las credenciales y se diligencien los respectivos títulos de los nombramientos que aparezcan como definitivos, quedando autorizadas las expresadas dependencias para corregir los errores materiales que aparezcan en los nombramientos definitivos.

Si por omisión involuntaria subsistiese duplicidad de nombramientos para alguna Escuela, al objeto de deshacer el error, los Maestros interesados o a los que pudiera afectar deberán manifestarlo a la Dirección general de Primera enseñanza, dentro del plazo de ocho días, siguientes al en que dicha duplicidad se publique en la "Gaceta de Madrid".

5.º Que los Maestros y Maestras que sean confirmados en sus nombramientos se posesionen de sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario, contado a partir del siguiente día en que aparezca publicada la orden de confirmación en los mismos, señalando como fecha única de posesión a efectos de concurso de traslado, permutas y demás derechos que pudieran en su día invocarse, la de 15 de los corrientes; y

6.º Que se declare que la presente orden agota la vía gubernativa.

**Concurso general de traslado convocado por orden de fecha 29 de junio último («Gaceta» de 1.º del siguiente mes de julio).**

A tenor de lo dispuesto en la orden ministerial de fecha 10 de los corrientes, se elevan a definitivos los nombramientos adjudicados con carácter provisional en las propuestas que a continuación se expresan, con las aclaraciones que se determinan:

Propuesta provisional publicada en la «Gaceta» del 11 de agosto de 1934:

**MAESTRAS**

Reclamaciones desestimadas:

La de doña Remedios Días Díaz, porque la Escuela reclamada, en la provincia de Cáceres, es de serie posterior a la que corresponde la Escuela que se le adjudicó; y la de doña Epifania Manuel Chamorro, por no haber justificado en debida forma ante la Sección adminis-

**EL CIELO**  
por DON VICTORIANO F. ASOARZA.

trativa de Cáceres su carácter, vicisitudes y condiciones de Maestra en Escuelas de Larache, en Africa.

Propuesta provisional publicada en la «Gaceta» del 12 de agosto de 1934:

**CACERES**

**MAESTROS**

Reclamaciones desestimadas:

La de don Vicente Calvo González, por no haber solicitado la Escuela reclamada de la serie C; la de don Basilio Isaac Gutiérrez Pozo, porque la reclamada se adjudicó al señor Bejarano, con más servicios; y la de don Antonio Badillo Durán, porque la Escuela de Rolmangordo fué adjudicada al señor González Matías, de iguales servicios que el reclamante, pero de mejor número escalafonal.

Propuesta provisional publicada en las «Gacetas» del 16 y 18 de agosto de 1934:

**BALEARES**

**MAESTROS**

Se subsanan los siguiente errores:

El advertido por don Pedro Auli Bosch, en el sentido de que se apellida Auli en lugar de Muli, que se consignó en la propuesta.

Reclamaciones desestimadas:

La de don Lázaro J. Sanz Jiménez, porque, habiendo solicitado Escuelas de varias provincias, se le adjudicará la que le corresponda al deshacer las duplicidades; la de don Bartolomé Pons Frau, porque el propuesto para Inca, Sección de graduada, don Angel Vallés, tiene más servicios en su actual Escuela; la de don Luis Ruiz Casanovas, porque los Maestros que cita en su reclamación tienen reconocidos los servicios que se expresan en sus propuestas; y la de don Juan Abrinas Pons, porque se tendrá en cuenta su pretensión al deshacer duplicidades de los que solicitaron Escuelas de varias provincias.

**MAESTRAS**

Reclamaciones desestimadas:

La de doña María Roca Lasalle, porque la Escuela que se le adjudicó la solicitó con preferencia a la reclamada.

**CASTELLON**

Se subsanan los siguientes errores:

Doña Josefa Soriano Palomo tiene asignado el número 15.751 del Escalafón en vez del 15.771; doña Josefa Peirats Tomás, que figura con 2-5-6 de servicios, deben ser 5-5-6, y doña Vicenta Ruiz Manero, que figura con 6-6-0 de servicios, deben ser 8-6-0.

Por no existir reclamación alguna, quedan confirmados en sus cargos los Maestros y Maestras que figuran en las propuestas provisionales siguientes:

Maestros de la provincia de Alava, Cádiz, Guadalajara y Palencia, en la "Gaceta" del 14 de agosto de 1934, y las Maestras de las provincias de Cádiz, Guadalajara y Palencia, en igual "Gaceta" que los Maestros.

Maestras y Maestros de la provincia de Soria, en la "Gaceta" del 12 de agosto último.

Maestros y Maestras de las provincias de Huesca y Teruel, en la «Gaceta» del 15 del citado agosto.

Maestros y Maestras de la provincia de Castellón, en la «Gaceta» del 16 del mismo mes de agosto.

Maestras y Maestros de las provincias de Albacete y Valladolid, en la "Gaceta" del 17 del expresado mes de agosto.

Maestros y Maestras de la provincia de Lérida, en la "Gaceta" de 18 del repetido mes de agosto.

Los Maestros y Maestras que, figurando en las propuestas provisionales que quedan señaladas, no han sufrido alteración alguna, quedan confirmados en sus nuevos destinos. ("Gaceta" 11 septiembre.)

Concurso general de traslado voluntario convocado por orden de fecha 29 de junio último ("Gaceta" del 1.º del siguiente mes de julio).

Continuación de nombramientos definitivos publicados en la "Gaceta" del 11 del actual mes.

A tenor de lo dispuesto en la orden ministerial de fecha 10 del corriente mes de septiembre, se elevan a definitivos los nombramientos hechos con carácter provisional en las propuestas que a continuación se expresan, con las alteraciones que se determinan:

Propuesta provisional publicada en las "Gacetas" de 16 y 17 de agosto último y rectificación en la de 23 del mismo mes.

#### ALICANTE

##### MAESTROS

Reclamaciones desestimadas:

La de don Juan Fideo López y don Pascual Serrano del Campo, de que se haga nombramiento para la Escuela del Barrio Católico Obrero de Alicante, porque dicha Escuela se anunció con un censo superior al que le correspondía y no pudo, por consiguiente, ser solicitada en tiempo oportuno por los Maestros que tienen derecho a ella.

Se confirma la orden de la Dirección general eliminándola del concurso general de traslado por la causa expresada.

Y se resuelve instancia de don Manuel Andújar Amorós en el sentido de que podrá solicitar la Escuela de Los Angeles o Barrio Católico Obrero de Alicante, cuando se anuncie su provisión por los medios reglamentarios, si entonces reúne condiciones para ello.

Propuesta provisional publicada en la

"Gaceta" de 15 de agosto último y rectificación del grupo D en la de 31 del mismo mes:

#### AVILA

##### MAESTROS

Reclamaciones desestimadas:

La de don Patricio de Castro Martín, porque el nombramiento provisional de don Lázaro Delgado Hernández para una Sección de la graduada de la Residencia provincial de Avila fué anulado en la "Gaceta" de 31 de agosto último, por corresponder a petición de mejor derecho.

##### MAESTRAS

Reclamaciones desestimadas:

La de doña Laureana Tejero Avellano contra nombramiento provisional de doña Nazaria Méndez para Sanchidrián, porque la propuesta reúne mejores condiciones que la reclamante.

Propuesta provisional publicada en la "Gaceta" de 14 de agosto último.

#### ALMERIA

##### MAESTROS

Reclamaciones desestimadas:

La de don Pedro Muñoz Rodríguez, por no coincidir con su consorte en Almería.

Y la de don Nicolás Fernández Fernández, por no contar tres años de servicio en su Escuela actual como Maestro del segundo Escalafón, para solicitar otras inferiores a 500 habitantes.

##### MAESTRAS

Se subsanan los siguientes errores:

El nombramiento de doña Angeles Felices Jiménez, número 6.070 y con 12-9-16, para Almería, Sección de graduada del grupo "Villaespesa", A, debe entenderse que lo es para Almería, Sección de párvulos "Ramón y Cajal"; serie A.

Reclamaciones desestimadas:

La de doña Joaquina Bernabé Botella, porque la Escuela reclamada es de la serie B y no de la D.

Y las de doña Antonia González Ortega, doña María del Carmen Rioyo y doña Encarnación Pulido, porque las Escuelas reclamadas han sido adjudicadas a concursantes de mejor derecho.

Propuesta provisional publicada en la "Gaceta" del 14 de agosto último:

#### BADAJOS

##### MAESTROS

Se subsanan los siguientes errores:

Don Rafael Reyes Moreo, que apareció propuesto con el número 558 E, debe ser el 658 E.

##### MAESTRAS

Reclamaciones desestimadas:

La de doña Consuelo Algorta Mayor, solicitando Escuelas desiertas, porque no se le puede proponer más que para aquellas que le corresponden entre las que consignó en sus instancias dirigidas a las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Propuesta provisional publicada en la "Gaceta" de 14 de agosto último.

#### BURGOS

##### MAESTROS

Reclamaciones desestimadas:

La de don Patricio de Castro Martín, porque la Escuela reclamada ha sido adjudicada a don Basilio Martín Martínez, con 3-7-19, y el reclamante sólo cuenta 3-7-16 en su actual Escuela.

##### MAESTRAS

Reclamaciones desestimadas:

La de doña María de la Concepción Rodríguez Fresno, porque la vacante reclamada ha sido adjudicada a concursante de mejor derecho.

Los Maestros y Maestras que figurando en las propuestas provisionales que quedan señaladas no han sufrido alteración alguna, quedan confirmados en sus nuevos destinos. («Gaceta» 12 septiembre.)

(Continuará.)

## NOMBRAMIENTOS

### CONCURSO GENERAL DE

#### TRASLADO

Continuación de nombramientos provisionales a favor de Maestros y Maestras que han solicitado Escuelas en varias provincias.

##### MAESTROS

#### Grupo D.—Continuación.

Número 1.325 E.—Don Salvador Jaime Jaime, de Lora de Estepa (Sevilla), con 3-1-3; para Cómputa (Málaga); A.

Número 1.329 E.—Don Luis Salamanca Blesa, de Cogollos-Guadix, con 2-1-3; para Alhama, Sección graduada (Granada); C.

Número 1.268 E.—Don Antonio Delgado Rubio, de Tercia (Murcia), con 2-1-2; para Huélagos, mixta (Almería); menos de 500 habitantes.

Número 1.259 E.—Don Juan Martínez Sánchez, de Cazalla (Murcia), con 2-1-1; para Beniel, Sección graduada (Murcia); A.

Número 1.274 E.—Don Marcos López y de Francisco, de Fuentesoto (Segovia), con 2-1-1; para Pinarejos (Segovia); A.

Número 1.273 E.—Don Mateo Guasp Cerdá, de Bacarissas (Barcelona), con 2-1-0; para Lluchmayor, Sección graduada (Baleares); B.

Número 1.301 E.—Don Tomás Antona Fraile, de Arabayona de Mógica (Salamanca), con 2-1-0; para Casavieja (Avila); A.

Número 1326 E.—Don Juan López de Letona, de Zalduendo (Burgos), con 2-1-0; para Marín-Escoriaza (Guipúzcoa); menos de 500 habitantes.

Número 1.345 E.—Don Pedro Pla Cer-

vera, de Montant de Tost (Lérida), con 2-1-0; para Bellvés, Sección graduada (Lérida); A.

Número 1.349 E.—Don Luis Sánchez Gómez, de Valdecavado de Roa, con 2-1-0; para Rollán (Salamanca); A.

Número 1.345 E.—Don Jerónimo Polo Guerrero, de Tobillos (Guadalajara), con 2-1-0; para Fuentedetodos, unitaria (Zaragoza); A.

Número 1.362 E.—Don Luis Buij Alpuente, de Masegosa (Cuenca), con 2-0-1; para Minaya, unitaria (Albacete); A.

Número 1.302 E.—Don Pedro Galán Martín, de Cabizuela (Ávila), con 2-0-25; para Sotillo de la Adrosa (Ávila); B.

Número 1.300 E.—Don Ambrosio Prada Vázquez, de Vila (Orense), con 2-0-25; para Piñor de Cea (Orense); A.

Número 1.353 E.—Don Cándido Huguet Martí, de Villarrubla (Lérida), con 2-0-25; para Anglesola (Lérida); A.

Número 1.356 E.—Don Gerardo Feijó Bartolomé, de Barahona (Segovia), con 2-0-25; para Melque de Cercos (Segovia); A.

Número 1.298 E.—Don Camilo Labrador Alvarez, de Fifiñana (Almería), con 2-0-20; para San Félix de la Vega-Riego de la Vega (León); menos de 500 habitantes.

Número 1.358 E.—Don Tomás Pablo Orera, de Licerias (Soria), con 2-0-19; para Berdejo, unitaria (Zaragoza); menos de 500 habitantes.

Número 1.250 E.—Don Manuel Navarro Cerezo, de Hinojosa del Duque, con 2-0-11; para Baena, unitaria número 8 (Córdoba); C.

Número 1.122 A.—Don Ernesto Albanell Sineroll, excedente, de Moncada (Valencia), con 1-11-0; para Bellmunt, unitaria (Tarragona); A.

Número 1.162 E.—Don Matías Díaz Ufano y de Vega, de Busmayor (León), con 1-11-24; para Camuñas, número 2 (Toledo); A.

Número 254 A.—Don Urbano Blasco Sebastián, excedente, de Triongo (Oviedo), con 1-10-21; para Poo-Llanes (Oviedo); A.

Número 158 C.—Don Juan Valero Pascual, excedente, de Trevijano de Cameros (Logroño), con 1-6-23; para Azofra, unitaria (Logroño); A.

Número omitido.—Don Emiliano Zugázaga y Altamira, excedente, de Piloñeta (Oviedo), con 1-5-18; para Murácala (Vizcaya); A.

Número 41 A.—Don Antonio Priego Acosta, excedente, de Ríosalido (Guadalajara), con 1-4-18; para Ochavillo del Río Fuente Palmera, unitaria (Córdoba); A.

Número alta.—Don Amando Díez Torre, reingresado, con 1-3-7; para San-

tander, grupo "Ramón Peiayo" (Santander); D.

Número 65 F.—Don Graciliano Bragado Rubio, de Rosales, con 1-2-20; para Sopeñano-Valle de Mena, unitaria (Burgos); menos de 500 habitantes.

Número 81 F.—Don Serafin Alonso Veiga, de Sietecoros (Pontevedra), con 1-1-26; para Baede-Lavadores (Pontevedra); A.

Número 46 F.—Don Octavio Fernández Perucho, de Ojuelo (Albacete), con 1-1-26; para Robledo, unitaria (Albacete); A.

Número 153 F.—Don Julio Fajardo Sevilla, de Dehesas de Guadix (Granada), con 1-1-26; para Sayalonga, unitaria (Málaga); A.

Número 24 F.—Don Eloy Rodríguez García, de Seguenco (Oviedo), con 1-1-25; para Castillejo de Martín Viejo (Salamanca); A.

Número 52 F.—Don Gregorio Gallego Cepeda, de Belerda (Oviedo), con 1-1-26; para Jerte, Sección graduada (Cáceres); B.

Número 95 F.—Don David López Serrano, de Leijo (Lugo), con 1-1-25; para San Martín de Trevejo, unitaria número 1 (Cáceres); A.

Número 100 F.—Don Salvador Abrós Rosell, de Sanfíz-Meiroy (Lugo), con 1-1-25; para San Pedro de Torrelló, Sección graduada (Barcelona); A.

Número 176 F.—Don Miguel García Campos, de "Los Alejos", Molinicos, con 1-1-25; para Elche de la Sierra, unitaria (Albacete); A.

Número 205 F.—Don Julián Sáez Rodríguez, de Villarratel (León), con 1-1-25; para Valderoto, Siero (Oviedo); A.

Número 219 F.—Don José Pérez Levica, de Muñíos (Orense), con 1-1-25; para El Pinto (Orense); A.

Número 246 F.—Don Félix Otero Alvarez, de María de Poujos (León), con 1-1-25; para Abelgas, Láncara (León); menos de 500 habitantes.

Número alta.—Don Fernando Soto Vega, de Villar del Yermo (León), con 1-1-25; para Ambasmestas, Vega de Valcárcel (León); menos de 500 habitantes.

Número 18 F.—Don Basilio Rodríguez Sardón, de San Andrés de la Regla (Palencia), con 1-1-24; para Ampudia, unitaria número 1 (Palencia); A.

Número 228 F.—Don José Utrilla García, de Boche (Albacete), con 1-1-24; para Tiriez, Lezuza (Albacete); A.

Número 252 F.—Don José Miguel Alcorta, de Los Barrios de Nistoso, con 1-1-25; para Quintanilla, de Cubiela Rueda (León); D.

Número 50 F.—Don Félix Vaquero Ruiz, de Freijoso (Orense), con 1-1-23; para Real de San Vicente, unitaria (Toledo); A.

Número 58 F.—Don Ricardo Refié

Mir, de San Martín de Condes (Lugo), con 1-1-24; para Blanes (Gerona); A.

Número 69 F.—Don Luis Sánchez Sánchez, de Amoeiro (Orense), con 1-1-22; para Los Cortijos (Ciudad Real); A.

Número 105 F.—Don Estanislao Filgueiras Herbán, de Sésamo (La Coruña), con 1-1-22; para La Brea Guisamo Bergando (La Coruña); menos de 500 habitantes.

Número 79 F.—Don Francisco Canela Solís, de Cabaceira Meira (Lugo), con 1-1-21; para Fuente Palmera, unitaria (Córdoba); A.

Número 6 F.—Don Francisco del Campo Angulo, de Llano de Con (Oviedo), con 1-1-20; para Cobaleda, número 2 (Soria); A.

Número 89 F.—Don Francisco Calvo Briones, de Oleiros (Lugo), con 1-1-20; para Almadinilla, unitaria número 2 (Córdoba); A.

Número 98 F.—Don Tiburcio González Sanz, de Opiñeiro (Lugo), con 1-1-18; para Olvega, Sección graduada (Soria); A.

Número 71 F.—Don José Roé Millán, de Silvarredonda (La Coruña), con 1-1-20; para Coll-Sierra Engarcerán, número 28 (Castellón); A.

Número 86 F.—Don Jerónimo Rodríguez Paredes, de Castomás-Castro Caldelas, con 1-1-20; para Selaya, Sección graduada (Santander); A.

Número 83 F.—Don José Romero Macías, de Corta (Lugo), con 1-1-14; para Aroche (Huelva); D.

Número 45 F.—Don Pablo López y López, de Nogueira (La Coruña), con 1-1-11; para Roda, Sección graduada (Barcelona); B.

Número 868 F.—Don Agapito Herberos Fernández, de El Cerezo (Jaén), con 1-11-11; para Torreperogil número 3 (Jaén); B.

Número 17 F.—Don Joaquín Pocino Castillo, de Labio (Oviedo), con 1-1-10; para Belver de Cinca, unitaria 2 (Huesca); A.

Número 15 F.—Don Bernardo Sabirón Sevil, de San Roque-Langreo, con 1-1-7; para Torno, unitaria (Teruel); A.

Número 82 F.—Don Félix Gil Ruiz, de Santa Eulalia (Orense), con 1-1-5; para San Llorente, unitaria (Valladolid); serie A.

Número 253 A.—Don Esteban García y García, de Tremor de Arriba, con 1-1-1; para Cardeñosa de Valpejera, mixta (Palencia); menos de 500 habitantes.

Número 74 F.—Don Angel Vallés Monter, de Cuesta del Ingenio (Vallehermoso), con 1-0-16; para Inca, número 7, Sección graduada (Baleares); B.

Número 861 C.—Don José Aya Lliga, de San Millán (Orense), con 0-

11-29; para Zarcilla de Ramo-Lorca (Murcia); A.

Número 134 bis E.—Don Ricardo A. del Río Herrero, de Villanueva de Jmuz (León), con 0-9-26; para Trasancos-Narón (Coruña). Menos de 500 habitantes.

Número 816 C.—Don Florentino González Gómez, de Revelinos de Campos (Zamora), con 0-9-24; para Berruecas, unitaria (Valladolid); A.

Número 1.043 E.—Don Jesús Arriza Miquero, excedente de Valdemadera (Logroño), con 0-8-16; para Rincón del Olivedo-Cervera del Río Alhama, unitaria (Logroño); A.

Número 663 C.—Don Antonio María Romero Barra, de Paredes (Oviedo), con 2-8-0; para Arenas-Siero (Oviedo); A.

Número alta G.—Don José Ripoll Giner, de El Collado (Valencia), con 9-2-0; para Cotes, unitaria (Valencia). Menos de 500 habitantes.

Número 7 G.—Don Victoriano C. Izquierdo y Fernández, de Barchín del Hoyo (Cuenca), con 0-8-0; para Toledo, Sección graduada «Fernando Jiménez»; D.

Número alta del primer Escalafón.—Don Ignacio Bassedas Galofré, de Boadella (Gerona), con 0-8-0; para San Vicente dels Orts (Barcelona), unitaria; D.

Número 637 C.—Don Víctor Cesáreo Acosta Estévez, de Fiobre (Bergondo), con 0-9-26; para Idiazábal (Guipúzcoa); A.

Número 14.870 I.—Don José Luis Lasso, de Teguisse de Lanzarote (Fagualas Palmas), con 0-8-0; para barrio de la Vega-Arrecife (Las Palmas); D.

Número 16.807 I.—Don Pablo Hernando Pastor, de Escalante, con 26-0-18; para Mazarrón-Ampuero (Santander). Menos de 500 habitantes.

Número 16.834 I.—Don José Zaforas, de Porcuñar (Caspé), con 0-8-0; para La Fresneda (Teruel), unitaria número 2; A.

Número 16.914 I.—Don Esteban Guinat Piferrer, de San Feliu de Buxalléu, con 0-8-0; para Blanes, Sección graduada (Gerona); C.

Número 16.917 I.—Don Marcelino Lozano Mozas, de Irueste (Guadalajara), con 0-8-0; para Loranca de Tajuña, unitaria (Guadalajara); A.

Número 17.023 I.—Don Luis Alonso Pontigo, de Meré (Oviedo), con 0-8-0; para Posada-Llanes (Oviedo); A.

Número 17.083 I.—Don Pedro Clivillé Masó, de Añastro (Burgos), con 0-8-0; para Belloch (Lérida); B.

Número 17.102 I.—Don Pascual Amigo García, de Ruiforco, con 7-6-0; para Puente del Orbigo (León). Menos de 500 habitantes.

Número 17.105 I.—Don Cecilio Arribas Ruice, de Godojos (Zaragoza), con

17-8-17; para Mozota, unitaria (Zaragoza). Menos de 500 habitantes.

Número 17.140 I.—Don José Bertrán Planella, de Rupió, con 0-8-0; para Las Planas, unitaria (Gerona); A.

Número 17.218 I.—Don Pedro Fernández Rubio, de Sandamias (Oviedo), con 0-8-0; para Arango número 1 Pravia (Oviedo); A.

Número 17.221 I.—Don Pedro García Linares, de La Hoz (Alcáraz), con 9-7-15; para Prados Redondo-Lezuzar (Albacete), mixta; menos de 500 habitantes.

Número 17.232 I.—Don Angel Martínez Yepes, de Ocassa (Gerona), con 0-8-0; para Bonastre, unitaria (Tarragona); A.

Número 17.249 I.—Don José Guémez Lázaro, de Jabaloyas (Teruel), con 9-3-2; para Torrealta-Torrebaja (Valencia), mixta; menos de 500 habitantes.

Número 1.265 I.—Don Daniel Alcázar Torres, de Villar del Ala (Soria), con 0-8-0; para Aguilar del Río Alhama, unitaria 2 (Logroño); B.

Número 17.301 I.—Don Valeriano Aparicio Pérez, de Cañamares-La Miñosa con 16-8-12 para San Blas, unitaria (Teruel); menos de 500 habitantes.

Número 17.341 I.—Don Mariano Gómez Fernández, de Villarejo Periesteban, con 0-8-0; para Velada, unitaria número 1 (Toledo); A.

Número 17.349 I.—Don Federico Nesi Muñoz, de Puerto Hurraco (Badajoz), con 0-8-0; para Fuente del Maestre (Badajoz); A.

Número 17.353 I.—Don Arturo Figuera Cufé, de Vilamalla, con 6-1-0; para Col-Calet-San Fausto Captenellas (Barcelona), mixta; menos de 500 habitantes.

Número 17.363 I.—Don Rafael Gallardo Cortés, de Peraleda del Zaucejo (Badajoz), con 0-8-0; para Villalba de los Barros (Badajoz); A.

Número 17.367 I.—Don Lázaro Jiménez Mayoral, de Mediana de Voltoya (Ávila), con 0-8-0; para Parrillas, unitaria (Toledo); A.

Número 17.399 I.—Don Emilio Vicente Lillo y Millán, de Villar del Maestre (Cuenca), con 0-8-0; para Los Hinojosos (Cuenca); A.

Número 17.457 I.—Don Mateo Manuel Vidal, de Salvanera, con 0-8-0; para Torrelameo (Lérida); B.

Número 17.488 I.—Don Alvaro Benítez San Nicolás, de Pajares (Cuenca), con 0-8-0; para Villarejo de Fuentes, número 3 (Cuenca); B.

Número 17.506 I.—Don Mariano Casado Valles, de Fuente Olmedo (Valladolid), con 10-0-20; para Baldornón-Tano (Oviedo); menos de 500 habitantes.

Número 17.511 I.—Don Fermín Sornier Alvarez, de Calmarza (Zaragoza), con 0-8-0; para Jarque, unitaria (Zaragoza); B.

Número 17.542 I.—Don Pascual N.

Sancho Marco, de Villarreal de Huerva (Zaragoza), con 0-8-0; para Cella, Sección graduada (Teruel); B.

Número 17.553 I.—Don Rafael Lechuga y Cuenca, de Romancos, con 0-8-0; para Jamilena, número 1 (Jaén); B.

Número 17.560 I.—Don Flaviano Eta-yo Pinedo, de Ordoñana (Alava), con 0-8-0; para Ibaizábal, unitaria, Bilbao (Vizcaya); D.

Número 17.572 I.—Don Manuel García Solís, de Peñolite (Jaén), con 0-8-0; para El Centenillo, número 1, Sección graduada, Baños de la Encina (Jaén); C.

Número 17.579 I.—Don Generoso Gómez García, de Meire, en Mellid (La Coruña), con 7-10-0; para Quintero (Pontevedra); menos de 500 habitantes.

Número 17.583 I.—Don Lucas Pérez Muñoz, de Comunión (Alava), con 0-8-0; para Puebla de Valverde, unitaria número 1 (Teruel); B.

Número 17.589 I.—Don Carlos Canela Serrate, de Ballesta (Lérida), con 0-8-0; para Almacellas, Sección graduada (Lérida); B.

Número 17.593 I.—Don Cándido Muncharaz López, de Villasequilla-Cadenas, con 0-8-0; para Herrera del Duque (Badajoz); A.

Número 17.595 I.—Don Tomás López Ferrón, de Vicar (Almería), con 7-10-0; para Almadraza, unitaria (Almería); menos de 500 habitantes.

Número 17.668 I.—Don Gregorio Fernández Aller, de Villómar (León), con 15-1-20; para Santa Olaja y Castrillo, mixta, Ayuntamiento de Villaturiel; menos de 500 habitantes.

Número 17.681 I.—Don Francisco Rena Viera, de Valdesangil (Salamanca), con 0-8-0; para Miajadas, Sección graduada (Cáceres); B.

Número 17.742 I.—Don Federico Aranda y Romero, de La Algaida, con 5-9-12; para Chucena (Huelva); B.

Número 17.746 I.—Don Bienvenido García Vaquero, de Zuazo de Cuartango (Alava), con 0-8-0; para Vitoria, graduada del Portal de Urbina.

Número 17.753 I.—Don Rafael Juli Arnáu, de San Pedro de las Presas, con 0-8-0; para Ripoll (Gerona); D.

Número 17.760 I.—Don Bonifacio Cerezo de Grado, de Martín Muñoz de la Dehesa, con 0-8-0; para barrio de Aceca, mixta, Villaseca de la Sagra (Toledo); menos de 500 habitantes.

Número 17.786 I.—Don Alfonso Márquez Parrillo, de Rinconcillo Acebuchal, con 0-8-0; para Gibraleón (Huelva); D.

Número 17.810 I.—Don Norberto Antonio Sánchez Serrano, de Alique, con 0-8-0; para Pareja (Guadalajara); A.

Número 17.840 I.—Don Vicente Serrano García, de Candilchera, con 0-8-0; para Tormantos (Logroño); A.

Número 17.847 I.—Don Pablo Sáiz Moradillo, de Valleescusa (Burgos), con

0-8-0; para La Peñahorada, La Molina de Ubierna (Burgos); menos de 500 habitantes.

Número 17.855 I.—Don Francisco Recena Villarejo, de Guarromán (Jaén), con 0-8-0; para Baños de la Encina (Jaén); A.

Número 17.863 I.—Don José Arias Sánchez, de Barja (Lugo), con 8-8-15; para Orbasay (Lugo); menos de 500 habitantes.

Número 17.907 I.—Don Antonio Serrano Alonso, de El Burgo, Culleredo, con 0-8-0; para Quesada, número 3 (Jaén); B.

Número 17.915 I.—Don Francisco Mediavilla Rivera, de Fuenferrada, con 8-9-0; para Gargenejos (Guadalajara); menos de 500 habitantes.

Número 17.939 I.—Don Francisco Escalada Ruiz de Petilla de Aragón (Navarra), con 0-8-0; para Membrillera (Guadalajara); A.

Número 17.948 I.—Don Francisco Encinas y Encinas, de Robledallano, con 0-8-0; para Casatejada (Cáceres); A.

Número 17.966 I.—Don Lázaro Justo Espuela Santos, de Molinillo (Salamanca), con 0-8-0; para Mesas de Ibor, unitaria número 2 (Cáceres); A.

Número 17.982 I.—Don Antonio Fernández Mora, de Valcarria-Vivero (Lugo), con 0-8-0; para San Agustín (Coruña); D.

Número 17.985 I.—Don José Polo Pérez, de Buitrón (Huelva), con 0-8-0; para Lepe (Huelva); B.

Número 18.009 I.—Don Ramón Pallás y Praes, de Mosillo de Tou (Huesca), con 13-4-23; para Pilardordis (Barcelona); menos de 500 habitantes.

Número 18.019 I.—Don Demetrio Coca Sahagún, de Berrueces de Campo (Valladolid), con 0-8-0; para Baltanás, Sección graduada (Palencia); A.

Número 18.028 I.—Don José Blázquez Mateos, de Tremedal, con 0-8-0; para Garganta de la Olla (Cáceres); B.

Número 18.038 I.—Don Alfredo Borobio Gómez, de Gistain, con 0-8-0; para Alarba, unitaria (Zaragoza); menos de 500 habitantes.

Número 18.048 I.—Don Francisco Regodón Mayordomo, de Losar del Barco, con 9-2-16; para La Cañada, en Errodón de Pinares (Ávila); menos de 500 habitantes.

Número 18.049 I.—Don Modesto Encuentra Moga, de Cerrat, Caralps, con 0-8-0; para Campdevanal (Barcelona); serie A.

Número 18.080 I.—Don Valeriano Gómez Escorihuela, de Anroig (Castellón), con 0-8-0; para Peñarroya (Teruel); A.

Número 18.089 I.—Don Gregorio Ayllón Cansado, de Los Carvajales (Málaga), con 0-8-0; para Monesteiro (Badajoz); B.

Número 18.092 I.—Don Juan Felipe Barrio Somolinos, de La Perera (Soria),

con 0-8-0; para Tarancueña (Soria); menos de 500 habitantes.

Número 18.123 I.—Don Félix Peña y Peña, de Cascajares de Bureba, con 0-8-0; para Navajeda, en Entrambasaguas (Santander); A.

Número 18.153 I.—Don Juan Condal Giribel, de Boldú, con 0-8-0; para Tárrrega (Lérida); C.

Número 18.138 I.—Don Jesús Casas López, de Ayera (Huesca), con 0-8-0; para Amoellas (Lérida); A.

Número 18.159 I.—Don José Pilarrubla Colell, de Sorribes-La Vansa, con 0-8-0; para Corbins (Lérida); A.

Número 18.171 I.—Don Julio Casado Martín, de Montejaque (Málaga), con 0-8-0; para Zalamea de la Serena (Badajoz); B.

Número 18.181 I.—Don Ignacio Fiter Fiter, de Ogern de Basilla (Lérida), con 0-8-0; para Puigvert de Agramunt (Lérida); A.

Número 18.185 I.—Don Francisco Luque Cordero, de Trujillos (Granada), con 0-8-0; para Jabalquinto, número 3 (Jaén); A.

Número 18.200 I.—Don Pedro Gil Gabaldá, de La Morera (Tarragona) con 8-1-9; para Torre de Cerdá-Carrals (Valencia). Menos de 500 habitantes.

Número 18.207 I.—Don Vicente Calvo González, de La Fresneda (Toledo), con 0-8-0; para Logrosán, Sección graduada (Cáceres); C.

Número 18.210 I.—Don Inocencio Ibáñez Parrilla, de Anguita (Guadalajara), con 0-8-0; para Cubillejo de la Sierra (Guadalajara). Menos de 500 habitantes.

Número 18.225 I.—Don Anastasio Ortega López, de Horcajo de la Sierra (Madrid), con 0-8-0; para Almoguera (Guadalajara); A.

Número 18.258 I.—Don José Mínguez Deflis, de Navás, con 0-8-0; para Portbou, Sección (Gerona); B.

Número 18.283 I.—Don Eusebio Torroella Junqueras, de San Esteban de Guialves-Viladenmils, con 0-8-0; para Riu de Arenas, unitaria (Gerona); A.

Número 18.300 I.—Don Juan Pío Ibáñez Jordán, de Ababuj (Teruel), con 0-8-0; para Cerollera (La), unitaria (Teruel). Menos de 500 habitantes.

Número 18.302 I.—Don Felipe Fernández González, de Agua García (Tacoronte), con 0-8-0; para Sección F., graduada Gáldar (Las Palmas); C.

Número 18.303 I.—Don Maximiliano Corredor Rodríguez, de Arrancacepas (Cuenca), con 0-8-0; para Villanueva de Santiago, número 4 (Cuenca); B.

Número 18.304 I.—Don Ramón Montesinos Esparcia, de Casas del Cerro (Albacete), con 0-8-0; para Fuetéalbilla (Albacete); A.

Número 18.307 I.—Don Antonio López Guerrero y Sánchez, de Hoyuelos

(Segovia), con 0-8-0; para Montiel, unitaria (Ciudad Real); A.

Número 18.309 I.—Don José Gómez Cárdenas, de Villanueva de San Juan (Sevilla), con 0-8-0; para Torredonjimeno, número 3 (Jaén); A.

Número 18.311 I.—Don Manuel Andrés Serrano, de Alás, con 0-8-0; para Batea, unitaria número 1 (Tarragona); serie A.

Número 18.316 I.—Don Francisco Moya Granados, de Doña María (Almería), con 0-8-0; para La Portilla, unitaria número 2, Cuevas de Almanzora (Almería); B.

Número 18.340 I.—Don Pelayo González Moruno, de Mazalinos-La Zarza (Ávila), con 0-8-0; para Burguillos del Cerro (Badajoz); B.

Número 18.343 I.—Don José A. Gómez Pérez, de Fonzaletche, con 0-8-0; para Rinconada-Villanueva de Algaides (Málaga); A.

Número 18.348 I.—Don Francisco Hernández Solano, de Joya-Nogales (Antequera), con 0-8-0; para Riógordo, número 2 (Málaga); A.

Número 18.351 I.—Don José Farrán Griño, de Civit (Talavera), con 0-8-0; para Bellpuig (Lérida); A.

Número 18.364 I.—Don Diego López Medina, de Porrosillos-Arquillos (Jaén), con 0-8-0; para Torreperogil, número 1 (Jaén); A.

Número 18.371 I.—Don Félix López Molinero, de Casas del Abad (Ávila), con 0-8-0; para Amézqueta (Guipúzcoa); A.

Número 18.374 I.—Don Elías del Caño Pérez, de Cárcamo (Alava), con 0-8-0; para Rebollar y Villar-Requena, mixta (Valencia). Menos de 500 habitantes.

Número 18.375 I.—Don Jacinto Martín Vadillo, de Gallegos de Altamios, con 0-8-0; para Casatejada, Sección graduada (Cáceres); B.

Número 18.377 I.—Don Isidro Lázaro González, de Tabenera del Cerrato, con 0-8-0; para Briñas, número 4 (Logroño). Menos de 500 habitantes.

Número 18.335 I.—Don Joaquín Basora Ollartí, de Achahen, Fornols, con 0-8-0; para Cornudella, unitaria (Tarragona); B.

Número 18.426 I.—Don Jesús Berlanga López, de Mezquita de Loscos, con 0-8-0; para Buenache de Alarcón, número 1 (Cuenca); A.

Número 18.441 I.—Don José Beltrán Galindo, de Cañada Morales (Jaén), con 0-8-0; para Jódar (Jaén); A.

Número 18.429 I.—Don José Martínez García, de Salcedo, Puebla de Brollón (Lugo), con 0-8-0; para Montabos (Murcia). Menos de 500 habitantes.

Número 18.470 I.—Don Rafael Carmoña y Jiménez, de Ventas Bajas (Málaga), con 0-8-0; para Alcaucín, unitaria (Málaga); A.

Número 18.493 I.—Don Jacinto García

Beltrán, de Cella, barrio de Las Granjas (Teruel), con 0-8-0; para Puebla de Híjar, Sección graduada (Teruel); B.

Número 18.409 I.—Don Antonio Hidalgo-Torrallba y Torres, de Villanueva de Cauche, con 0-8-0; para Bedmar, número 5 (Jaén); B.

Número 18.410 I.—Don Manuel Clavería Zapater, de Vallvert, Montbrío de la Marca (Tarragona), con 0-8-0; para Guisona (Lérida); B.

Número 18.421 I.—Don Pedro Morato Marín, de Anchuela del Pedregal (Guadalajara), con 0-8-0; para Sediles, unitaria (Zaragoza); menos de 500 habitantes.

Número 18.423 I.—Don Adolfo Bajón y Revilla, de Helguera de Iguña (Santander), con 0-8-0; para Cervera del Pisuerga (Palencia); A.

Número 18.507 I.—Don Antonio Castillo Alvarez, de Vegacervera, El Molino, con 0-8-0; para Aldeacentenera, unitaria número 2 (Cáceres); A.

Número 18.509 I.—Don Manuel Mellado Carrilero, de Neña Rubia (Albacete), con 0-8-0; para Balazote (Albacete); B.

Número 18.512 I.—Don Antonio Aguilar Olivera, de Lagunarrota, con 0-8-0; para Huerta de Vero, unitaria (Huesca). Menos de 500 habitantes.

Número 18.514 I.—Don Graciliano Zorita Marcos, de Geras de Gorsón, La Pola, con 0-8-0; para Torreuzar, Sección graduada (Vizcaya); D.

Número 18.524 I.—Don Francisco Alonso Caruza, de Villalba de Duero, con 0-8-0; para Mula, unitaria número 3 (Murcia); B.

Número 18.525 I.—Don Antonio Barroso y Calle, de Gacua (Córdoba), con 0-8-0; para Alpandeire (Málaga); A.

Número 18.542 I.—Don Lorenzo Benedicto González Pérez, de Vimianzo, con 0-8-0; para Villanueva de las Cruces (Huelva); A.

Número 18.545 I.—Don Juan Franch Socías, de Sarracó, con 0-8-0; para Picafort, Santa Margarita (Baleares). Menos de 500 habitantes.

Número 18.553 I.—Don Gervasio Bartolomé Sevilla, de Matalobos del Páramo, con 0-8-0; para Aldea de la Valdanzina, Valverde del Camino (León). Menos de 500 habitantes.

Número 18.580 I.—Don Elías del Rincón Cano, de Ugena (Toledo), con 0-8-0; para Tarancón, unitaria número 4 (Cuenca); B.

Número 18.581 I.—Don Manuel Fernández Marín, de Pasada de Granadillos (Málaga), con 0-8-0; para Santa Olalla de Cala (Huelva); A.

Número 18.584 I.—Don Marino Ortega y Ortega, de Ribatajadilla, con 0-8-0; para Reillo (Cuenca); A.

Número 18.590 I.—Don Juan Sanz y Sanz, de Badules (Zaragoza), con 0-8-0; para Robledillo de Mohernando (Guadalajara); A.

Número 18.594 I.—Don Manuel Madoño Tribaldo, de Ermita Nueva, con 0-8-0; para Porcuna, unitaria número 7 (Jaén); A.

Número 18.597 I.—Don Félix Herrandón Gastelut, de Villafranca de la Sierra (Ávila), con 0-8-0; para Cuevas del Valle (Ávila).

Número 18.599 I.—Don Tomás Cebrián Martín, de Gallocanta, con 0-8-0; para Bágüena (Teruel); A.

Número 18.600 I.—Don Alejandro Campos y Rodríguez, de Morcillar (Albacete), con 0-8-0; para Nava de Abajo, Pozohondo (Albacete); A.

Número 18.605 I.—Don Manuel Pérez y García, de Cuevas de Portarubio; para Torrecilla del Rebollar (Teruel); A.

Número 18.608 I.—Don Emilio Gutiérrez Fontaneda, de Priandi-Nava (Oviedo), con 0-8-0; para Carbainos-Gijón (Oviedo). Menos de 500 habitantes.

Número 18.609 I.—Don José Bayonas Porlán, de Jauca-Serón, con 0-8-0; para Cehégín, unitaria número 4 (Murcia); serie B.

Número 18.611 I.—Don Enrique Farreny Baneres, de Urús (Gerona), con 0-8-0; para Solsona (Lérida); B.

Número 18.616 I.—Don Antonio Pujol Ferré, de La Miñosa, con 0-8-0; para Voltas-Ruidecols, mixta (Tarragona); menos de 500 habitantes.

Número 18.619 I.—Don Francisco Vicente Saval Devesa, de La Cinta (Arboleas), con 0-8-0; para Mingrano-Mazarrón, mixta (Murcia); menos de 500 habitantes.

Número 18.624 I.—Don Ramiro Bosch Blanch, de Llesuy, con 0-8-0; para Barbéns (Lérida); A.

Número 18.634 I.—Don Ildefonso Jambrina Hernández, de Castrillo de las Piedras, con 0-8-0; para Villalazán (Zamora); menos de 500 habitantes.

Número 18.643 I.—Don Enrique Díaz Sánchez, de Tres-Morales (Almería), con 0-8-0; para Vijar (Almería); A.

Número 18.644 I.—Don Joel Jiménez Ortiz, de Hayuela-Canales, con 0-8-0; para Casas de Bes, unitaria número 8 (Albacete); A.

Número 18.645 I.—Don Rafael Garzón Pérez, de Laborcillas (Granada), con 0-8-0; para Bedmat, unitaria número 4 (Jaén).

Número 18.648 I.—Don Florencio Casas Prieto, de Mohedas-Bogaría, con 0-8-0; para Caravaca, Sección graduada "El Salvador" (Murcia); serie A.

Número 18.649 I.—Don Evaristo Barrero Bayo, de Castromayor-Abadín (Lugo), con 0-8-0; para Cumbres de San Bartolomé (Huelva); A.

Número 18.660 I.—Don Octavio Quejigo Moreno, del Valsalobre, con 0-8-0; para Barajas de Melo, número 2 (Cuenca); A.

Número 18.657 I.—Don José Esteve

Ruiz, de Prado Negro, con 0-8-0; para Caniles (Granada); A.

Número 18.653 I.—Don Juan Francisco Negrillo Molina, de Aldea de Cuenca, con 0-8-0; para Villalgordo (Jaén); serie A.

Número 18.663 I.—Don Francisco Galiardo y Valverde, de Dehesa Baja, con 0-8-0; para Santaella, unitaria número 3 (Córdoba); A.

Número 18.667 I.—Don Manuel Sánchez González, de Castro de Filabres, con 0-8-0; para Santa Cruz, unitaria (Almería); A.

Número 18.670 I.—Don Jesús Mateo Moragón, de Villar del Infantado, con 0-8-0; para Ladaña, número 2 (Cuenca); A.

Número 18.688 I.—Don Antonio Ramos Fernández, de Percila Baja, con 0-8-0; para Casarabonela, unitaria número 2 (Málaga); A.

Número 18.690 I.—Don Modesto Cabezas Fernández, de Cardenchoa, con 0-8-0; para La Carlota, unitaria (Córdoba); A.

Número 18.711 I.—Don José Ramón Dejuán, de Rocafort de Valbona (Lérida), con 0-8-0; para Torregro (Lérida); A.

Número 18.717 I.—Don Luis Barquero Doñate, de Valdecuenca, con 0-8-0; para Jatiel, unitaria (Teruel); menos de 500 habitantes.

Número 18.721 I.—Don Rafael Sevil Yebra, de San Félix, con 0-8-0; para Argüelles, en Siero (Oviedo); menos de 500 habitantes.

Número 18.744 I.—Don Cayetano Muñoz Domínguez, de Cortijo Blanco, con 0-8-0; para Higuera de la Sierra (Huelva); A.

## MAESTRAS

### Grupo D.—Continuación

Número 2.694 H, grupo D.—Doña Soledad Torres Santos, de Mercedes-Cualedro (Orense), con 0-0-0; para Lueda-Cañiza (Pontevedra); serie A.

Número 2.696 H, grupo D.—Doña Nieves López Pérez, de Santa Marina-Puente-Viana (Orense), con 0-0-0; para Parada-Irijo (Orense); serie A.

Número 2.699 H, grupo D.—Doña Crisanta Curie Curiel, de Paredes de Abajo Paradela, con 0-0-0; para Guillade-Creciente (Pontevedra); serie A.

Número 2.702 H, grupo D.—Doña Vicenta Martínez Rodríguez, de Valverde de Leganés, con 0-0-0; para Cabeza de Buey (Badajoz).

Número 2.704 H, grupo D.—Doña Bernardina Reinoso Rodríguez, de La Carlota-Los Silos, con 0-0-0; para Sancho-Nuño (Segovia); serie A.

Número 2.706 H, grupo D.—Doña Zoila Rodríguez Suárez, de Laguna de Duero, con 0-0-0; para Galíndez (Segovia).

Número 2.708 H, grupo D.—Doña Ju-  
lita Rodríguez Merino, de La Rambla  
(Albacete), con 0-0-0; para Hontuen-  
ga (Soria).

Número 2.711 H, grupo D.—Doña Ma-  
ría Montes Rodríguez, de Artenera (Las  
Palmas), con 0-0-0; para Riva-La Ba-  
ña (Coruña).

Número 2.712 H, grupo D.—Doña Ma-  
ría Covadonga Figueiras López-Ocaña,  
de San Carlos (Baleares), con 0-0-0;  
para Ontur, unitaria (Albacete); se-  
rie B.

Número 2.711 H, grupo D.—Doña Ma-  
nuela Alonso Alonso, de Rabanal del  
Camino, con 0-0-0; para Santa Eulalia  
de Camba-Rodeiro (Pontevedra); se-  
rie A.

Número 2.735 H, grupo D.—Doña  
Elena Piñeiro Agrafojo, de Villagarcía  
de Arosa, con 0-0-0; para Piloño-Cardia  
(Pontevedra). Menos de 500 habitan-  
tes.

Número 2.753 H, grupo D.—Doña Ma-  
ría Goas Sánchez, de Cillero Vivero, con  
0-0-0; para Lires-Cee (Coruña). Menos  
de 500 habitantes.

Número 2.723 H, grupo D.—Doña Ma-  
ría Cruz Sánchez Castro, de San Agus-  
tín-San José (Baleares).

Número 2.734 H, grupo D.—Doña Ro-  
sa Arroyo López, de Bohonal de Ibor,  
con 0-0-0; para Barrado, unitaria (Cá-  
ceres); serie A.

Número 2.716 H, grupo D.—Doña  
Luisa Chillón Redón, de Los Lajares,  
con 0-0-0; para Pozo Alcón (Jaén), nú-  
mero 1; serie B.

Número 2.733 H, grupo D.—Doña Ma-  
ría del Carmen Regueiro Vaamonde, de  
Jincalillo, con 0-0-0; para Rebordechau-  
Creciente (Pontevedra); serie A.

Número 2.736 H, grupo D.—Doña Pu-  
rificación Maceira Ameira, de Truy d'en  
Vich (Baleares), con 0-0-0; para Aspe-  
relo-Rodeiro (Pontevedra); serie A.

Número 2.743 H, grupo D.—Doña  
Emilia Rey Caróu, de Lomo del Valo,  
con 0-0-0; para Corzos-Cobelos (Ponte-  
vedra).

Número 2.742 H, grupo D.—Doña  
Concepción San Martín Pérez, de Poo-  
sas Agulo, con 0-0-0; para Meangos-  
Abegondo (Coruña); serie B.

Número 2.729 H, grupo D.—Doña  
Luisa Vaquero García, de Gisclareny,  
con 0-0-0; para Aldeancabo de Escalo-  
na, unitaria (Toledo); serie A.

Número 2.724 H, grupo D.—Doña Ma-  
ría del Carmen Soto Pérez, de Cana-  
rias, con 0-0-0; para Riahulas (Sego-  
via).

Número 2.749 H, grupo D.—Doña  
Concepción Díaz Mesías, de Los Espi-  
nos, con 0-0-0; para Besellos-Touro  
(Coruña), serie A.

Número 2.748 H, grupo D.—Doña Es-  
ter Villanueva Martínez, de Altama-  
ría, con 0-0-0; para Parada-Cérdero

(Pontevedra). Menos de 500 habitan-  
tes.

Número 2.746 H, grupo D.—Doña Te-  
resa Nieto Pena, de Asperelo, con 0-0-  
0; para Mazeiras-Dozón (Pontevedra).  
Menos de 500 habitantes.

Número 2.751 H, grupo D.—Doña Jo-  
sefa Gallego Asorey, con 0-0-0, de San-  
tiago; para Cacanova Coiro-Laracha  
(Coruña). Menos de 500 habitantes.

Número 2.754 H, grupo D.—Doña Se-  
bastiana Vidal Pérez, de Riveira, con  
0-0-0; para Rivas-Sobrado (Coruña).  
Menos de 500 habitantes.

Número 2.755 H, grupo D.—Doña Cla-  
ra González López, de Los Franceses,  
con 0-0-0; para Agrosagro-Rodeiro  
(Pontevedra). Menos de 500 habitantes.

Número 2.758 H, grupo D.—Doña Jo-  
sefa Abilleira Arribas, de Los Valles,  
con 0-0-0; para Zofra-Lalín (Ponteve-  
dra). Menos de 500 habitantes.

Número 2.757 H, grupo D.—Doña Ci-  
ra Rodríguez García, de Noya, con 0-  
0-0; para Mercurín-Ordenes (Coruña);  
serie A.

Número 2.756 H, grupo D.—Doña Jo-  
sefa Malvar Malvar, de Los Canarias,  
con 0-0-0; para Ruiriz-Dozón (Ponte-  
vedra). Menos de 500 habitantes.

Número 2.761 H, grupo D.—Doña Do-  
lores Gómez Rubio, de El Tablado, con  
0-0-0; para Ribadulla-San Tirso (Pon-  
tevedra). Menos de 500 habitantes.

Número 2.763 H, grupo D.—Doña Ali-  
cia Alvarez Novás, con 0-0-0, de El Ta-  
blero-Moya; para Madriñón-Lalín (Pon-  
tevedra). Serie menos de 500 habitan-  
tes.

Número 2.764 H, grupo D.—Doña Ma-  
ría del Pilar Varela Miguez, de Los  
Campitos, con 0-0-0; para Guisande-  
Forcarey (Pontevedra); serie A.

Número 2.765 H, grupo D.—Doña Ma-  
ría Teresa López Somoza, de El Valle  
en Agaeta (Las Palmas), con 0-0-0; pa-  
ra Brues (Orense); serie A.

Número 2.767 H, grupo D.—Doña Ma-  
ría del Carmen García Caramelo, de  
Ayaganzes, con 0-0-0; para Rivasiera-  
Puerto del Son (Coruña); serie A.

Número 2.766 H, grupo D.—Doña  
Paulina Sánchez Otero, de Agua de  
Bueyes, con 0-0-0; para Tofe-Cavelo  
(Pontevedra). Menos de 500 habitantes.

Número 2.768 H, grupo D.—Doña Ma-  
nuela Alejandro Cárdenas, de Canarias,  
con 0-0-0; para Corzón-Mazaricos (Co-  
ruña); A.

Número 2.773 H, grupo D.—Doña Pas-  
tora González González, de Retamal,  
con 0-0-0; para Freijeiro-Santa Comba  
(Coruña); A.

Número 2.774 H, grupo D.—Doña Paz  
López Iglesias, de Barrio del Molinar,  
con 0-0-0; para Bahiña Castro-La Go-  
lada (Pontevedra).

Número 2.778 H, grupo D.—Doña

Consuelo Vaamonde Rodríguez, de San  
Miguel, con 0-0-0; para Naudes-Lages  
(Coruña); A.

Número 2.779 H, grupo D.—Doña Ma-  
ría Luisa Paz Rivas, de Toscón, con  
0-0-0; para Lama-Dozón (Pontevedra);  
menos de 500 habitantes.

Número 2.782 H, grupo D.—Doña El-  
vira Parajó Tellado, de Santa María de  
Luou, con 0-0-0; para Marajón Fuentes  
(Coruña); menos de 500 habitantes.

Número 2.784 H, grupo D.—Doña Ma-  
ría América Barrio Dovale, con 0-0-0;  
de Santiago, para Firces-Touro (Coru-  
ña); menos de 500 habitantes.

Número 2.785 H, grupo D.—Doña Eli-  
sa F. Iglesias Lodeiro, de Touro, con  
0-0-0; para Zanfoga Piedrafita (Lugo);  
menos de 500 habitantes.

Número 2.783 H, grupo D.—Doña An-  
geles E. Mareque Couto, de Boqueijón  
(Coruña), con 0-0-0; para Oias-Meslas  
(Coruña); menos de 500 habitantes.

Número 271, excedente.—Doña María  
Brígida Galliur Primo, de Campo de  
Mirra (Alicante), con 1-5-19; para Gua-  
dasuar, párvulos, número 2 (Valen-  
cia); C.

Número, alta, grupo D.—Doña Primi-  
tiva Ruiz Castellano, de Laborcilla (Gra-  
nada), con 6-2-14; para Granada, pár-  
vulos, número 13; D.

Número 8.988, grupo C.—Doña Fel-  
sa Fernández Sánchez, de Berga (Bar-  
celona), con 3-9-16; para Olesa de Mon-  
serrat (Barcelona); C. («Gaceta» 12 de  
septiembre.)

(Continuará.)

## CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

Continuación de las propuestas provi-  
sionales de Maestros y Maestras que  
han solicitado Escuelas en varias pro-  
vincias.

### MAESTROS

#### Grupo D.—Continuación

Número 57-44-E.—Don Antonio Pons  
Lloret, de Cehegin (Murcia), con 3-4-  
17; para Elche, unitaria 8 (Alicante);  
serie D.

Número 54-47-E.—Don José León Rie-  
go, de Serón (Almería), con 3-4-17;  
para Cádiz; D.

Número 58-10-E.—Don Avelino Mo-  
raza Alviz, de Gobeo (Alava), con 3-4-  
17; para San Sebastián, Sección gra-  
duada número 3; D.

Número 58-28-E.—Don Matías Vela  
Lite, de Ciriano, con 3-4-17; para Ali-  
cante, Doctor Rico; D.

Número 62-E.—Don Eugenio García  
Tapia, de Grandes (Salamanca), con 3-  
4-17; para Salamanca, barrio Garri-  
do; D.

Número 66-E.—Don Tomás Alvarez  
Díez, de Cabezón (Oviedo), con 3-4-17;  
para Gijón, carretera de Ceares (Ovie-  
do); D.

Número 84 bis-E.—Don José Vergé

Martín, de Aiguamurcia, con 3-4-17; para Galera, unitaria 2 (Tarragona); B.

Número 103-E.—Don Manuel Gordo Gutiérrez, de Casorvida (Asturias), con 3-4-17; para Zumárraga, Sección graduada (Guipúzcoa); D.

Número 132-C.—Don Manuel Martín Lorenzo, de Villalba de Rioja (Logroño), con 3-4-17; para Frómista, unitaria 2 (Palencia); A.

Número 235-C.—Don José Cueva Esteban, de Palomar de Arroyos (Teruel), con 3-4-17; para Maluenda número 2 (Zaragoza); A.

Número 247-C.—Don José Peleteiro Suárez, de Anca (Coruña), con 3-4-17; para Perlio-Fene (Coruña); menos de 500 habitantes.

Número 284-E.—Don Francisco Camps Feliu, de Peracals (Gerona), con 3-4-17; para Santa Cristina Ara, unitaria (Gerona); A.

Número 476-C.—Don Eloy Hernández García, de Puentevedra (Orense), con 3-4-17; para Villalpando, Sección graduada (Zamora); C.

Número 508-C.—Don Manuel García Tena, de Quintanilla Niño Pedro (Soria), con 3-4-17; para Mairena del Alcor, Sección graduada (Sevilla); B.

Número 633-C.—Don Rafael Vilaplana Fullana, de Corondeño (Oviedo), con 4-3-17; para Adsubia, unitaria (Alicante); A.

Número 707-C.—Don Agustín Azaña Azaña, de Progo (Orense), con 3-4-17; para Ventas con Peña Aguillera, unitaria 3 (Toledo); A.

Número 765-C.—Don José Rico Trabada, de Navallos (Lugo), con 3-4-17; para Villaselán (Lugo); A.

Número 42-C.—Don Emilio de Colomina Mato, de Belalcázar (Córdoba),

con 3-4-16; para Cieza, Sección graduada (Murcia); A.

Número 236-C.—Don Eduardo Laguna Valera, de La Toba (Santiago de la Espada), con 3-4-16; para Infantes, unitaria 1 (Ciudad Real); B.

Número 588-C.—Don Francisco V. Giner Mengual, de Nieves (La Coruña), con 3-4-16; para Rafol de Salem, unitaria (Valencia); A.

Número 794-C.—Don Crisanto Díaz Rey, de La Barosa (León), con 3-4-17; para Vallejera (Salamanca); menos de 500 habitantes.

Número 58-E.—Don Jesús Muñoz de la Calle, de Hermsillo (Ávila), con 3-4-15; para Plasencia, Sección graduada número 3 (Cáceres); D.

Número 267-C.—Don Cristóbal Pérez Castillo, de Venta Micena (Granada), con 3-4-15; para Itrabo (Granada); A.

Número 376-C.—Don Juan José Jiménez Durán, de Palancares, con 3-4-15; para Cuacos, unitaria 2 (Cáceres); serie A.

Número 432-C.—Don Antonio Cerdá García, de Viladonella (Coruña), con 3-4-15; para Alcalá de Chisvert (Castellón); D.

Número 487-C.—Don Juan A. Garcés Medrano, de Cillaperlata (Burgos), con 3-4-15; para Morés, unitaria (Soria); A.

Número 743-C.—Don Luis Aracil Aracil, de Churio (La Coruña), con 3-4-15; para San Fulgencio, unitaria (Alicante); A.

Número 532-C.—Don Francisco López Ramos, de Miñotos-Orol (Lugo), con 3-4-17; para San Mateo (Castellón); B.

Número 222-C.—Don Carmelo Soriano Catalá, de Purias (Murcia), con 3-4-14; para Torre Baja (Valencia); A.

Número 291-C.—Don Fabián Gismero

Fontela, de Milagros (Burgos), con 3-4-14; para Pozoblanco, unitaria 4 (Córdoba); B.

Número 379 C.—Don Angel Trinchán Terrón, de Luezas de Cameros, con 3-4-14; para Pradillas de Ebro, unitaria número 1 (Zaragoza); B.

Número 485 C.—Don Eusebio Rubio Villanueva, de El Villar, con 3-4-14; para Higuera (Valencia); A.

Número 809 C.—Don Francisco Mora Iñiguez, de Alto de Gestoso (Coruña), con 3-4-14; para Senija, unitaria (Alicante); A.

Número 458 C.—Don Trinidad Tapia Liria, de Larazo (Pontevedra), con 3-4-13; para Torreperogil, núm. 6 (Jaén); serie D.

Número 737 C.—Don Isidoro Sánchez Galache, de Boizán (Lugo), con 3-4-13; para Aldearrubia (Salamanca); A.

Número 815 C.—Don José González Ruiz, de Isoba (León), con 3-4-13; para Wamba (Valladolid); A.

Número 135 C.—Don Ramón Muñoz Casares, de Villardompardo (Jaén), con 3-4-12; para Marmolejo (Jaén); A.

Número 202 C.—Don José Roca García, de Valdona de las Monjas, con 3-4-12; para Titafulla, unitaria (Tarragona); A.

Número 283 C.—Don Leoncio Majano Araque, de Brieva Cameros (Logroño), con 3-4-13; para Magallón, Sección graduada; A.

Número 296 C.—Don Pablo de San Pedro Aymat, de Vistabella (Zaragoza), con 3-4-12; para Sarreal, unitaria número 2 (Zaragoza); A.

Número 452 C.—Don Teófilo Rubio Calzón, de Melezna-Corullón (León),

# ¡UNA REVOLUCION PEDAGOGICA!

## LOS CUADERNOS DE TRABAJO PERSONAL DEL NIÑO

### MODERNIZARAN VUESTRAS ESCUELAS

No se trata de una técnica individual; pero pueden ser llevados individualmente por el niño, sin necesidad de someterse a la marcha de los demás.

## ¡GLOBALIZAD LA ENSEÑANZA!

## ¡DEJAD HACER A LA LIBRE ACTIVIDAD DEL NIÑO!

LOS CUADERNOS DE TRABAJO PERSONAL DEL NIÑO son el guión de su trabajo, la ruta de sus iniciativas.

La primera serie constará de OCHO cuadernos, dedicados al estudio de las regiones naturales de España. La globalización abarca todas las materias del programa escolar en el grado de elementalidad que corresponde a la Escuela primaria.

La segunda serie constará de otros OCHO cuadernos, que se refieren al fomento de los sentimientos morales y sociales. Trátase de otra globalización de materias alrededor de puntos fundamentales, muchos de los cuales se han tratado rara vez en los programas escolares.

A cada serie acompañará un pequeño libro, en el que el Maestro encontrará todas las inspiraciones necesarias para que los Cuadernos sean llevados pedagógicamente.

Ambas series aparecerán al comienzo del curso escolar.

con 3-4-12; para Cacabelos, Sección graduada (León).

Número 460 C.—Don Julián José Cuadrado Carrascosa, de Oña (Burgos), con 3-4-12; para Atienza, unitaria número 1 (Guadalajara); A.

Número 499 C.—Don Jesús Domínguez Mayoral, de Cucedá, con 3-4-12; para Moraleja, unitaria segunda (Cáceres); A.

Número 528 E.—Don Felipe Monreal Royo, de Poyales (Logroño), con 3-4-12; para Escatrón, unitaria número 2 (Zaragoza); A.

Número 789 C.—Don Bruno Torresano del Pozo, de Puentes de García Rodríguez (Coruña), con 3-4-15; para Ortigueira, Sección graduada (Coruña); B.

Número 93 C.—Don Francisco Jiménez Gómez, de Trebujena (Cádiz), con 3-4-11; para Palma del Condado (Huelva); B.

Número 193 C.—Don Camilo Lorenzo Amador, de Finisterre (La Coruña), con 3-4-11; para Brozas, Sección graduada (Cáceres); A.

Número 207 C.—Don Antonio Barreiro Beloy, de Ríofrío (Mondáriz), con 3-4-11; para Cotoiza (Pontevedra); A.

Número 414 C.—Don Evaristo Soria Cruz, de Sismundi-Ortigueira (Coruña), con 3-4-11; para Aldeanueva de la Vega, Sección graduada número 3 (Cáceres); A.

Número 486 C.—Don Modesto Rico García, de Carranzo (Logroño), con 3-4-11; para Eneiro, unitaria número 2 (Logroño); B.

Número 505 C.—Don Leandro Ayuso Ortega, de Régoda-Cudeira, con 3-4-11; para Oropesa, unitaria número 1 (Toledo); B.

Número 598 C.—Don Dionisio Chico García Muñoz, de Santabaya (Cortello), con 3-4-11; para Belvís de la Jara, unitaria 2 (Toledo); A.

Número 643 C.—Don José Pastor Lledó, de Fuencaliente (Burgos), con 3-4-11; para Alcolecha, unitaria (Alicante); A.

Número 749 C.—Don Amador Gómez Mollá, de Porto Real (Orense), con 3-4-11; para Carbonero el Mayor (Segovia); B.

Número 757 C.—Don Manuel Miguel Pedrazuela, de Espinoso de Compludo (León), con 3-4-11; para Arcones (Segovia); A.

Número 200 C.—Don Ildelfonso Clavijo Garrido, de El Collado (Jaén), con 3-4-10; para Escacena del Campo, unitaria 1 (Huelva); A.

Número 201 C.—Don Juan Robles Bolaño, de Area (Guadalajara), con 3-4-10; para Pozo Blanco, unitaria 7 (Coruña); A.

Número 239 C.—Don Juan Blanco Tena, de Vites-Santiago de la Espada (Jaén); para Puente Genil, unitaria 1 (Córdoba); D.

Número 276 C.—Don José Rich Montaner, de Tirvia, con 3-4-10; para Bordila, unitaria (Gerona); A.

Número 226 C.—Don Gonzalo de Castro Amo, de Boní (Lérida), con 3-4-11; para Maella, Sección graduada (Zaragoza); B.

Número 508 C.—Don Celso Galván Rodríguez, de Valdicio y Galseca (Santander), con 3-4-10; para Llerena (Badajoz); C.

Número 509 C.—Don Abdón Figueroa Mestres, de La Clua (Lérida), con 3-4-10; para San Martín de Torruella (Barcelona); A.

Número 561 C.—Don Gabriel Medina y Campos, de Milleirós (Lugo), con 3-4-10; para Nava de la Asunción (Segovia); A.

Número 739 C.—Don Vicente Martín Simón, de Sarceda (Oviedo), con 3-4-11; para San Mamés de Meruelo-Meruelo (Santander); A.

Número 348 bis C.—Don Isidoro Martínez Gutiérrez, de Rabanera de Cameros, con 3-4-9; para Hércanos, unitaria (Logroño); A.

Número 421 C.—Don Julián Martínez San Pedro, de Beigondo (Coruña), con 3-4-10; para Adanero (Ávila); A.

Número 589 C.—Don Salvador Aragónés Calduch, de Calo (La Coruña), con 3-4-9; para San Carlos de la Rápita, Sección graduada (Tarragona); C.

Número 614 C.—Don Gaspar Borgue Gomara, de Boada de Villadiego (Burgos), con 3-4-9; para Larrigada-Musques (Vizcaya); A.

Número 622 C.—Don Cornelio S. de Alba y Fernández, de Pereira (Orense), con 3-4-9; para Coria, Sección graduada (Cáceres); D.

Número 763 C.—Don Francisco Montañola Español, de San Martín del Bollo (Orense), con 3-4-9; para Montblanch, unitaria número 2 (Tarragona); serie B.

Número 47 C.—Don Ramón Rodríguez Martín, de Puntagorda, con 3-4-8; para Calzada-Tafira (Las Palmas); A.

Número 295 C.—Don Nicolás Olmo Ranz, de Baldellou (Huesca), con 3-4-8; para Maella, Sección graduada (Zaragoza); A.

Número 482 C.—Don Valeriano Ayuga Sánchez, de Esteiro (La Coruña), con 3-4-8; para Madrudejos, unitaria número 4 (Toledo); A.

Número 520 C.—Don Francisco Vergés Pujol, de Corneira (La Coruña), con 3-4-8; para Sallent, Sección graduada (Barcelona); B.

Número 605 C.—Don Joaquín Palma da Teixidor, de Abegas-Baltar (Lugo), con 3-4-7; para Gélida (Barcelona); B.

Número 770 C.—Don Amós Illana García, de La Iglesia (La Coruña), con 3-4-7; para Zas del Rey (Coruña); menos de 500 habitantes.

Número 478 C.—Don Alfredo Llop

Bielsa, de Moyuela (Zaragoza), con 3-4-6; para Capsanes, unitaria (Tarragona); letra A.

Número 678 C.—Don Manuel Martínez Fernández, de Loira (Coruña), con 3-4-6; para Dodro (Coruña); A.

Número 549 C.—Don Felipe Fraile Fraile, de Tenteniguada-Valsequillo, con 3-4-5; para Noblejas, unitaria número 2 (Toledo); A.

Número 595 C.—Don Felicísimo Martín Flores, de Armada (León), con 3-4-6; para Cilleros, Sección graduada (Cáceres); A.

Número 253 C.—Don Pedro Filella Escolá, de Crespiá, con 3-4-4; para Castelladral (Barcelona); A.

Número 312 C.—Don Mariano Valenzuela Hinojosa, de Majaelbrayo (Guadalajara), con 3-4-4; para Almansa, unitaria número 2 (Zaragoza); A.

Número 339 C.—Don Pedro Alonso Merchán, de Labrancón (Guadalajara), con 3-4-4; para Argamasilla de Alba, Sección graduada (Ciudad Real); A.

Número 550 C.—Don Luis Esteva Cruañas, de Cabana, en Moreira (Lugo), con 3-4-4; para Bagur, unitaria (Gerona); letra A.

Número 557 C.—Don José Escudera Albesa, de Coll-Barruera, con 3-4-4; para Santa Bárbara, Sección graduada (Tarragona); A.

Número 572 C.—Don Rafael Lirola Caño, de Fao-Touro (La Coruña), con 3-4-4; para Los Cerralbos, Sección graduada (Toledo); A.

Número 381 bis C.—Don Juan García Muero-Retana, de Hoyuelos de la Sierra (Burgos), con 3-4-3; para Fuenzalida, unitaria número 1 (Toledo); B.

Número 709 C.—Don Luis González Miñarro, de La Vega (Orense), con 3-4-3; para Santisteban del Puerto, número 7 (Jaén); B.

Número 729 C.—Don José Ruiz González, de Lanza (La Coruña), con 3-4-3; para Villanueva de San Carlos (Ciudad Real); A.

Número 211 C.—Don Juan Bautista Martín Fernández, de Venta de los Santos (Jaén), con 3-4-3; para Cózar, unitaria (Ciudad Real); A.

Número 819 C.—Don Angel Ordóñez Alonso, de Villaesteba (Burgos), con 3-4-3; para Cazalla de la Sierra (Sevilla); B.

Número 751 C.—Don Basilio Isaac Gutiérrez, de Vilacoba (La Coruña), con 3-4-1; para Torralba de Oropesa, unitaria (Toledo); A.

Número 55 C.—Don José Cabañas Caballero, de Berlanga (Badajoz), con 3-4-0; para Villanueva de Castillejos, unitaria número 2 (Huelva); A.

Número 156 bis C.—Don Rafael Flores Poyate, de Castillejar (Granada), con 3-4-0; para Fernán Núñez, unitaria número 6 (Córdoba); B.

Número 147 C.—Don Francisco José

Acero Díaz, de Quismondo (Toledo), con 3-4-0; para Villanueva de la Serena (Badajoz); A.

Número 246 C.—Don Pedro Ruiz Villar, de Ribatajada, con 3-4-0; para Pollensa, Sección graduada (Baleares); A.

Número 318 C.—Don Agustín Chicón García, de Los Giles (Almería), con 3-4-0; para Ardales, unitaria número 1 (Málaga); A.

Número 322 C.—Don Francisco Torres García, de Benalid (Santa Cruz de Tenerife), con 3-4-0; para Benalauria, unitaria (Málaga); A.

Número 323 C.—Don José García Babilio, de Villanueva de los Corchos (Zamora), con 3-4-0; para Badalatosá, unitaria (Sevilla); A.

Número 327 C.—Don Antonio Guardiola Berenguer, de Cernégula (Burgos), con 3-4-0; para Pegalajar, número 2 (Jaén); C.

Número 539 C.—Don Julio José Villanueva Medina, de Iglesiafeita (La Coruña), con 3-4-0; para Guadamur, unitaria número 2 (Toledo); A.

Número 627 C.—Don Juan Manuel Espada Carbó, de Grandival, con 3-4-0; para La Zaida, unitaria (Zaragoza); A.

Número 716 C.—Don Francisco Contreras Tornero, de Rozagás (Oviedo), con 3-4-0; para Caudete, Sección graduada número 2 (Albacete); B.

Número 762 C.—Don Florencio Vega Moreno, de Cóltigos-Vitre (Coruña), con 3-4-0; para Monasterio (Badajoz); A.

Número 483 C.—Don José García Castilla, de Monte Breña, con 3-3-29; para Castell del Ferro (Granada); A.

Número 787 C.—Don José García Cabral, de San Martín de Rodís (La Coruña), con 3-3-29; para Lebrija (Sevilla); C.

Número 596 C.—Don Manuel Rubias Fernández, de Beijare (La Coruña), con 3-3-28; para Villarrubia de los Ojos, unitaria número 3 (Ciudad Real); B.

Número 156 C.—Don Tomás A. de la Torre y Andrades, de Solera (Jaén), con 3-3-27; para Palma del Río, unitaria número 5 (Córdoba); A.

Número 680 C.—Don José L. Morales Ruiz, de Nemifia (La Coruña), con 3-3-27; para Montillano, unitaria (Sevilla); A.

Número 264 C.—Don Fermín Jesús Peñalver Martín, de Cabo de Cruz, con 3-3-27; para Cueroa, unitaria número 2 (Toledo); B.

Número 138 C.—Don Eutiquio Esteban Gallo, de Higuera de la Calatrava (Jaén), con 3-2-25; para Torredonjimeno, unitaria número 8 (Jaén); D.

Número 636 C.—Don José Martínez Rivera, de Reloso de Losa (Burgos), con 3-3-25; para Ricote, unitaria (Murcia); A.

Número 223 C.—Don Agustín Navas

González, de Hornos de Segura (Jaén), con 3-3-24; para Bélmez, unitaria número 5 (Córdoba); A.

Número 796 C.—Don Angel Rojo Vázquez, de Palazuelos (Burgos), con 3-3-24; para Villarrubia de Santiago, Sección graduada (Toledo); A.

Número 551 C.—Don José Gómez Ros, de Albijoy-Mesia, con 3-3-24; para Teba, unitaria número 3 (Málaga); A.

Número 411 C.—Don Sebastián Góngora Ortiz, de El Paso-Coranzoncillo (Tenerife), con 3-3-5; para Alhama, unitaria número 3 (Almería); B.

Número 220 C.—Don Juan Gómez del Pino, de Cortijuelo (Lérida), con 3-1-22; para Colmenar, unitaria número 3 (Málaga); A.

Número 71 E.—Don Francisco Rueda Pardo, de Benamocarra (Málaga), con 3-0-14; para Torredonjimeno, número 7 (Jaén); C.

Número 764 E.—Don José Gómez Lara, de Orrea de Riotorto, con 3-0-10; para Escullar, unitaria (Almería); A.

Número 695 E.—Don José López Triguero, de Riveirifia (Carballedo), con

## COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

# El Magisterio Español

HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1934

### VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", siete pesetas en libros y 24 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

### TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", veintidós pesetas en libros y 36 números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

### CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", cuarenta y tres pesetas en libros y 48 números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; somos los primeros en lamentar ambas cosas.

El pago de las suscripciones puede hacerse por Giro Postal, Giro telegráfico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o en las principales librerías escolares.

Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de una peseta, pueden enviarse sellos de Correos, de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase de efectos: timbres móviles, pósters, sellos de huérfanos, etc.

Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos diríjense a

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Calle de Quevedo, 5.—Madrid

3-0-7; para Begijar, unitaria número 3 (Jaén); A.

Número 764 E.—Don Arsenio Orejas Ramón, de Moreda-Valle de Finolledo (León), con 3-0-21; para Santurce-Ortuella (Vizcaya); A.

Número 336 E.—Don Agustín Cano Carmona, de Sege (Albacete), con 3-0-20; para Belejí, unitaria (Almería); serie C.

Número 154 E.—Don Francisco León Carrillo, de Castillejar (Granada), con 3-0-19; para Villanueva del Arzobispo, número 3 (Jaén); C.

Número 281 E.—Don José Fernández y Granado, de Rales de Villaviciosa (Oviedo); con 3-0-19; para Bienvenida, número 6 (Badajoz); C.

Número 322 E.—Don Luciano López Rodríguez, de Paradela del Río (León), con 3-0-19; para Puente Genil (Córdoba); serie A.

Número 332 bis E.—Don Ramiro Alvarez Morla, de Caboalles de Arriba-Villablino (León), con 3-0-19; para Arés, Sección graduada (Coruña); A.

Número 376 E.—Don Aniano Benito Hernández, de Valdorra Valdepiélagos, con 3-0-19; para Castuera (Badajoz); A.

Número 475 E.—Don Juan Candel Villora, de Gamonedo (Oviedo), con 3-0-19; para Estepa, unitaria (Sevilla); B.

Número 844 E.—Don Emiliano Marcos López, de Pionero (Orense), con 3-0-19; para Jarandilla, Sección graduada (Cáceres); A.

Número 62 E.—Don Juan José García Toro, de Zambra (Córdoba), con 3-0-18; para Baena, Sección graduada (Córdoba); A.

Número 120 E.—Don Antonio Martínez Pérez, de Cútar (Málaga), con 3-0-18; para Villafranca y Palacios, unitaria (Sevilla); B.

Número 412 E.—Don Ignacio Gandós Villaverde, de Regueiro, con 3-0-18; para Coleiro-Redondela (Pontevedra); A.

Número 417 E.—Don Miguel Astilleros Arévalo, de Matamorisca, con 3-0-18; para Aldea del Rey (Ciudad Real); B.

Número 454 E.—Don Benigno Martín Jiménez, de Oteros de Boedo (Palencia), con 3-0-18; para Mingorría (Avila); A.

Número 465 E.—Don José Antonio Rodríguez Martín, de Viescas-Salas (Oviedo), con 3-0-18; para Jerez de los Caballeros (Badajoz); D.

Número 472 E.—Don León Bravo Jiménez, de Valsadornin (Palencia), con 3-0-18; para Villar de Arnedo, unitaria número 2 (Logroño); B.

Número 476 E.—Don Carlos Villalba Cortés, de Labaniego, con 3-0-18; para Teba, unitaria número 4 (Málaga); serie B.

Número 480 E.—Don Valentín Barbero Martínez, de Santa Eulalia de Pena (Lugo), con 3-0-18; para Cervo, unitaria (Lugo); A.

Número 505 E.—Don Félix Domingo Rojas López, de La Braña (León), con 3-0-18; para Cazalla de la Sierra (Sevilla); C.

Número 712 E.—Don Enrique Alvarez Gantes, de San Pedro de Meijide (Lugo), con 3-0-18; para Carballo (La Coruña); A.

Número 714 E.—Don Manuel Gimeno Biosca, de Irijo (Orense), con 3-0-18; para Caudete, Sección graduada número 6 (Albacete); B.

Número 742 E.—Don Diego Llorca Pérez, de Rubás (Lugo), con 3-0-18; para Cati (Castellón); A.

Número 770 E.—Don Tomás Izquierdo Málaga, de Piñeiro-Pastoriza, con 3-0-18; para Neila de San Miguel, unitaria (Avila); A.

Número 780 E.—Don Ramón Ortega García, de Villar de Ortelle-Marce (Lugo), con 3-0-18; para Bujalance (Córdoba), unitaria número 3; A.

Número 835 E.—Don Arturo Estévez Hernando, de Moreiras-Boborás (Orense), con 3-0-18; para Blascosancho, unitaria (Avila); A.

Número 88 E.—Don Juan Manuel Marco Sánchez, de La Huerta (Murcia), con 3-0-17; para Abonilla, unitaria (Murcia); A.

Número 220 bis E.—Don Jaime Porta Rofes, de Grañena (Lérida), con 3-0-17; para Santa Margarita, unitaria número 2 (Barcelona); C.

Número 360 E.—Don Lamberto López Elías, de Llandepereira (Oviedo), con 3-0-18; para El Arenal, Sección graduada (Avila); A.

Número 370 E.—Don Francisco Ortega Pugas, de Vejo (Santander), con 3-0-17; para Porcuna, unitaria número 3 (Ciudad Real); C.

Número 408 E.—Don Vicente Greses Catalá, de Bachicabo (Alava), con 3-0-17; para Tuéjar (Valencia); A.

Número 423 E.—Don Juan Vicioso Lozano, de Polentinos, con 3-0-17; para Lucena, unitaria número 12 (Córdoba); A.

Número 8.005.—Don Gil Vigo Ibáñez, Maestro excedente, con 6-4-18; para Madrid, unitaria número 52; B.

Número 5.888.—Don Domingo González Cabrera, Maestro excedente, con 5-2-29; para Alcalá de Guadaíra (Sevilla); D.

Número 11 C.—Don Juan Iglesias Menéndez, de Rebolleda (Oviedo), con 3-9-1; para Madrid, avenida de la Inmaculada, número 22.

Número 555 E.—Don Adrián Navarrete Blanca, de Freijeiro-Quiroga (Lugo), con 3-0-17; para Lopera, número 3 (Jaén); A.

Número 580 E.—Don Manuel Cerviño y Ferrín, de Tintores (Orense), con 3-0-17; para Reboreda de Redondela (Pontevedra); A.

Número 653 E.—Don Feliciano Ceferino García, de Villamayor del Valle

(Orense), con 3-0-17; para Fuentelapeña (Zamora); A.

Número 705 E.—Don Lorenzo Mateos González, de Penela (Lugo), con 3-0-17; para Villalba, Sección graduada (Lugo); A.

Número 854 E.—Don Silvestre Peña Sanz, de Rubios-Ríos (Orense), con 3-0-17; para Ribaflecha, unitaria número 2 (Logroño); A.

Número 85 A.—Don César Benítez Llanos, de Cerezal de Guzpeña (León), con 3-0-16; para Cistierna (León); B.

Número 182 bis E.—Don Juan Fraile Bernal, de Alcolea de Cinca (Huesca), con 3-0-16; para Aceuchal (Badajoz); serie A.

Número 258 E.—Don Narciso Sánchez y Sánchez, de Navalmaillo (Santiago del Collado-Avila) con 3-0-16; para Villar de Plasencia, unitaria número 2 (Cáceres); A.

Número 265 E.—Don Licinio Pérez López, de Inclán-Pravia (Oviedo), con 3-0-17; para Turón en Mieres (Oviedo); A.

Número 203 E.—Don Juan Ciurana Boquera, de San Adrián (Grupo-Lérida), con 3-0-16; para Vilaplana, unitaria (Tarragona); A.

Número 317 E.—Don Eleuterio Pérez Rodríguez, de Encomienda (Orense), con 3-0-16; para Villarramiel, Sección graduada (Palencia); B.

Número 372 E.—Don Martín Telesforo Muñoz López, de Palazuelos de la Sierra (Burgos), para Velalcázar, Sección primera graduada (Córdoba); A.

Número 375 E.—Don Demetrio Arriba Benito, de Serantes de Arriba (Oviedo), con 3-0-16; para Quintanilla de Abajo, unitaria número 1 (Valladolid); serie A.

Número 387 E.—Don Antonio Gestal Rodríguez, de Guillar (Pontevedra), con 3-0-16; para Isla de Arosa, en Villanueva de Arosa (Pontevedra); A.

Número 409 E.—Don Ramón Hilario Martínez Redondo, de Triufé (Zamora), con 3-0-16; para Galindustre (Salamanca); A.

Número 591 E.—Don Elías Oviedo García, de Sampayo, con 3-0-16; para Frontey-Rúa (Orense); A.

Número 600 bis E.—Don Ramón Mandado del Olmo, de Insoo (Lugo), con 3-0-16; para Escurial de la Sierra, número 1 (Salamanca); A.

Número 610 E.—Don Antonio Molina Alfaro, de Caraño de Abajo (Lugo), con 3-0-16; para Pozo Cañada (Albacete); A.

Número 799 E.—Don Antonio Muñoz Argüelles, de Vicente de Argozón (Lugo), con 3-0-16; para La Solana, número 7 (Ciudad Real); B.

Número 818 E.—Don Rafael Aragón Jiménez, de Frayalde Pol (Lugo), con 3-0-16; para Arriate, unitaria número 2 (Málaga); A.

Número 83 E.—Don Abelardo Soto

Ineva, de Coronado (Badajoz), con 3-0-15; para Monterrubio de la Larena (Badajoz); A.

Número 145 E.—Don Guillermo Rodríguez Monteubóu, de Ledaña (Cuenca), con 3-0-16; para Moreda, unitaria (Granada); A.

Número 195 E.—Don Manuel Geijó Abad, de Rinconada de la Sierra, con 3-0-15; para Aceuchal (Badajoz); B.

Número 214 E.—Don José Alonso Pérez, de Alcoroches (Guadalajara), con 3-0-15; para Celín (Almería); A.

Número 239 bis E.—Don Antonio Baena Moreno, de Larrevilla (Santander), con 3-0-15; para Aguilar, unitaria número 6 (Córdoba); C.

Número 301 E.—Don Casimiro Fernández Llana, de Reobes, Ribadesella, con 3-0-15; para Turón (Villalpando), en Mieres (Oviedo); A.

Número 340 E.—Don Manuel Valls Sorli, de Cilleruelo de Bezana (Burgos), para Campo Robles, número 2 (Valencia); B.

Número 346 E.—Don Juan Rodríguez Mesía, de Quintanilla de Tres Barrios, con 3-0-15; para Guareña (Badajoz); serie C.

Número 350 E.—Don Francisco Español Diego, de Modamio (Soria), con 3-0-15; para Cuevas de Utiel (Valencia); A.

Número 384 E.—Don Juan Antonio Licerías López, de Luriego (Cabezón de Liébana) (Santander), con 3-0-15; para Chera (Valencia); A.

Número 439 E.—Don Vicente Zorita Martínez, de Revelillas (Santander), con 3-0-15; para Fuente Robles (Valencia); A.

Número 477 E.—Don Rafael López Capiell, de San Jorge de Lorenzana, con 3-0-15; para Luque, unitaria número 2 (Córdoba); A.

Número 495 E.—Don Francisco Marco Santana, de Castro (Orense), con 3-0-15; para Derramador, unitaria (Alicante); A.

Número 534 E.—Don José María Ros Lluch, de Santa Coloma del Rudrón (Burgos), con 3-0-15; para Vall d'Alba, unitaria (Castellón); A.

Número 635 E.—Don Rafael Maestre Montero, de Medio Ribas del Sil (Burgos), con 3-0-15; para Berrocal de Huebra (Salamanca); A.

Número 657 E.—Don Tomás Martín Martín, de Caldesinos (Orense), con 3-0-15; para Aguilafuente (Segovia); serie A.

Número 732 E.—Don Emerenciano Collado Breña, de Ríoaveso (Lugo), con 3-0-15; para El Gordo, unitaria número 1 (Valencia); A.

Número 738 E.—Don Antonio Martínez Gutiérrez, de Vilariño, con 3-0-15; para Puente Genil (Córdoba), unitaria; serie B.

Número 743 E.—Don Raimundo Baile Videira, de Sanjurjo (Orense), con 3-0-15; para Jerez de los Caballeros (Badajoz); C.

Número 809 E.—Don Miguel Antonio Marco Simán, de Granja (Oimbra), con 3-0-15; para Villar de Canes (Castellón); A.

Número 827 E.—Don José Ríos Gaviira, de Villaspasantes (Lugo), con 3-0-15; para Valencia de Ventoso (Badajoz); B.

Número 861 bis E.—Don Tomás García Burgos, de Villardemilo (Orense), con 3-0-15; para Aldea Real (Segovia); serie A.

Número 92 E.—Don Vicente García Otero, de Menasalbas (Toledo), con 3-0-14; para Archivel, unitaria, en Caravaca (Murcia); A.

Número 130 E.—Don José Cánovas Caparrós, de Calera y Chozas (Toledo), con 3-0-14; para Mojácar, Sección graduada (Almería); A.

Número 171 E.—Don Antonio Rodríguez Márquez, de Pinedas (Salamanca), con 3-0-14; para Añora, número 2 (Córdoba); A.

Número 220 E.—Don Angel Navarro Azofra, de Bernedo (Alava), con 3-0-14; para Placencia, número 1 (Guipúzcoa); A.

Número 223 E.—Don Julián Espinosa López, de Maranges (Gerona), con 3-0-14; para Isso, en Hellín (Albacete); serie A.

Número 255 E.—Don José Manuel Jiménez Ardoy, de Bárcena de Joranzo, con 3-4-14; para Villanueva del Arzobispo (Jaén); C.

Número 295 E.—Don Joaquín Téllez Guerrero, de Carballo-Artes (La Coruña), con 3-0-14; para Berlate (Cádiz); serie C.

Número 345 E.—Don Ismael Echevarría Hernández, de Fresneda (Burgos), con 3-0-14; para Gallarta, unitaria (Vizcaya); A.

Número 366 E.—Don Lohengrin Martínez Biel, de Portela (Orense), con 3-0-14; para Estepa (Sevilla); D.

Número 385 E.—Don Justino Quero Garzón, de Los Villares (Lugo), con 3-0-14; para Lucainena de Darrical, número 2 (Almería); A.

Número 392 E.—Don Amaro González Suárez, de Curueña (León), con 3-0-14; para Barrios de Luna (León); D.

Número 416 E.—Don Antonio Barrio Lobato, de Quintanaentello (Burgos), con 3-0-14; para Alcaracén, unitaria número 2 (Valladolid); A.

Número 422 E.—Don José Alcalde García, de Cabañas (La Coruña), con 3-0-14; para Villamayor de Santiago (Cuenca); A.

Número 462 E.—Don Joaquín Miñana Espí, de Erbi (Alava), con 3-0-14; para Castillo de Villamalefa (Castellón); serie A.

Número 515 E.—Don Valentin Gómez Lozano, de Alais-Castro Caldelas, con 3-0-15; para Santa Amalia (Badajoz); serie A.

Número 708 E.—Don Reinaldo Sarriá Delgado, de Villar de Silva-Rubiana (Orense), con 3-0-14; para Valdoviño (Coruña); A.

Número 757 E.—Don Veranio Serna Donaire, de Mouricios (Lugo), con 3-0-14; para San Salvador de Asma, en Chantada (Lugo); A.

Número 107 E.—Don José Martos Reche, de Turillas (Almería), con 3-0-13; para Cuevas de Almanzora, Sección graduada (Almería); A.

Número 158 E.—Don Arsenio Sánchez Ventura, de Pulgar (Toledo), con 3-0-13; para Calasparra (Murcia); A.

Número 178 E.—Don Pedro Rodríguez Martín, de Utrilla (Soria), con 3-0-13; para Orduña (Vizcaya); A.

Número 193 E.—Don Ricardo Corchero Sánchez, de Torremocha de Jadraque (Guadalajara), con 3-0-13; para Bienvenida (Badajoz); B.

Número 225 E.—Don Augusto de la Vega Fernández, de Cervantes (Zamora), con 3-0-13; para Villalobos (Zamora); A.

Número 228 E.—Don José Sánchez García, de Outeiro-Roó, con 3-0-13; para Salvaleón (Badajoz); A.

Número 234 E.—Don José María Ramos González, de Tordellego (Guadalajara), con 3-0-13; para Villagarcía de Tormes (Badajoz); A.

Número 243 E.—Don Julio Merino Vilchez, de Mutiola (Guipúzcoa), con 3-0-13; para Ubeda (Jaén); D.

Número 246 E.—Don Miguel Vega García, de Ambiedes-Gozón, con 3-0-13; para Villar de los Comuneros, unitaria (Valladolid); A.

Número 259 E.—Don Francisco Hurtado Moya, de Allueva (Teruel), con 3-0-13; para Ontur (Albacete); A.

Número 296 E.—Don Jacinto Matarredonda Alegre, de Bealo-Boiro, con 3-0-13; para Puebla de Valverde, número 2 (Teruel); A.

Número 304 E.—Don Antonio Alcántara García, de Olmedilla (Guadalajara), con 3-0-13; para Arjonilla (Jaén); serie B.

Número 342 E.—Don David Moreno Moreno, de Ventosa (Pontevedra), con 3-0-13; para La Jana (Castellón); B.

Número 361 E.—Don José Fernández Carlés, de Valdoviño (Coruña), con 3-0-13; para Janza, en Valga (Pontevedra); A.

Número 378 E.—Don Ricardo López López, de Valdeprado, con 3-0-13; para Villanueva del Arzobispo, número 7 (Jaén); A.

Número 376 E.—Don Marcos Fernández Payo, de Rehoyos de Soba (Santander), con 3-0-13; para Manzanegue, unitaria (Toledo); A.

Número 491 E.—Don Benjamín Aliste

Rodríguez, de Ucedo, Villagatón (León), con 3-0-13; para Santa Croya de Tera (Zamora); A.

Número 506 E.—Don José Soto Micó, de Esmoriz (Lugo), con 3-0-13 para Adzaneta (Castellón); A.

Número 523 E.—Don Quintín Debón Martínez, de Quintanilla, Monte Cabezas, con 3-0-13; para Quinto, unitaria número 1 (Zaragoza); B.

Número 553 E.—Don Emilio Mateos Cobos, de Lagoa (Lugo), con 3-0-13; para Mirabel, unitaria número 2 (Cáceres); B.

Número 560 E.—Don Adolfo Carboneras Hervías, de Leboeira, con 3-0-13; para Amurrio, unitaria (Alava); A.

Número 602 E.—Don José Pinedo Aparicio, de Granja de Cadones (Orense), con 3-0-13; para Quero (Toledo); A.

Número 637 E.—Don Pedro L. Tejedor Cinto, de Escuela de Castelo (Lugo), con 3-0-13; para Santiago de la Puebla (Salamanca); A.

Número 741 E.—Don Sebastián López Santos, de Delás (Orense), con 3-0-13; para Acebedo (Cáceres); A.

Número 759 E.—Don Juan Pedro Fernández, de Nantín (Lugo), con 3-0-13; para Villanueva de Alcardete, unitaria número 3 (Toledo); A.

Número 782 bis E.—Don Rafael Fernando Vidal, de Rubias (Orense), con 3-0-13; para Eslida (Castellón); A.

Número 843 bis E.—Don Guillermo Más Manzanera, de Pedrouzos, con 3-0-13; para La Pinilla (Murcia); A.

Número 184 E.—Don Sebastián García Sánchez, de Siones (Oviedo), con 3-0-13; para Pozal de Gallinas (Valladolid); A.

Número 220 E.—Don Juan Romero Barranco, de El Ajo (Avila), con 3-0-12; para Doña Mencía, unitaria número 3 (Córdoba); A.

Número 249 E.—Don Rafael Aparicio Fernández, de Los Molinos (Huesca), con 3-0-12; para Villaviciosa, unitaria (Córdoba); B.

Número 256 E.—Don Cristóbal Domínguez Rodríguez, de Gallinera de Cameros (Logroño), con 3-0-13; para Lucena, puerto (Huelva); A.

Número 326 E.—Don Juan Soler y Freixa, de Reus (Tarragona), con 3-0-12; para Pradell, unitaria (Tarragona); serie A.

Número 331 E.—Don Manuel Serrano Cruz, de Villamor (La Coruña), con 3-0-12; para Valencia del Ventoso (Badajoz); B.

Número 394 E.—Don Alfredo López López, de Ribela (Lugo), con 3-0-12; para Sondica (Vizcaya); A.

Número 395 E.—Don José Vicente Sánchez Domenech, de Bellver (Lérida), con 3-0-12; para Castellfort (Castellón); A.

Número 421 E.—Don Rafael Jurado Vázquez, de Tineo (Oviedo), con 3-0-12; para Alcalá del Valle (Cádiz).

Número 451 E.—Don Salvador Piñel Ruiz, de Tasarte, San Nicolás (Las Palmas), con 3-0-12; para Monda, unitaria número 1 (Málaga).

Número 538 E.—Don Agustín Avila Gómez, de Louredo-Saviñao (Lugo), con 3-0-12; para Medellín (Badajoz); A.

Número 573 bis E.—Don Francisco Hernández Ros, de Chantada (Lugo), con 3-0-12; para Pozohondo (Albacete); A.

Número 587 E.—Don José Vidiella Bonet, de Melián, Riotorto (Lugo), con 3-0-9; para Suria (Barcelona); A.

Número 598 E.—Don Jesús García Vázquez, de Paradabella (Lugo), con 3-0-12; para Malpartida de Corneja (Avila); A.

Número 622 E.—Don José Otero Díaz, de Chacín, con 3-0-12; para Siruela (Badajoz); A.

Número 626 E.—Don Mariano Herráiz Martínez, de Jares (Orense), con 3-0-12; para Miguel Esteban, unitaria número 3 (Toledo); A.

Número 632 E.—Don Joaquín Caerols Martínez, de Morgade, Saviñao, con 3-

## PARA EL PROXIMO CURSO

No deje de adquirir los libros siguientes (si alguno le es desconocido, pida un ejemplar de muestra, que recibirá con el cuarenta por ciento de descuento).

FABULAS EDUCATIVAS (primera parte), por Ezequiel Solana.

158 páginas, con grabados. Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas y de un gran fondo y valor educativo. Un extenso vocabulario aclara cuantas palabras dudosas pudieran presentarse. Ejemplar, 1,25 pesetas.

FABULAS EDUCATIVAS (segunda parte), por Ezequiel Solana.

158 páginas, con grabados. Al igual que la primera parte, contiene este libro CXXIII fábulas, escritas en variedad de metros, con máximas morales de gran valor educativo y muy propias para niños. Un extenso vocabulario aclara las palabras que pudieran ofrecer alguna duda. Ejemplar, 1,25 pesetas.

HISTORIA Y GEOGRAFIA HISPANOAMERICANA, por E. M. E.

Trátase con todo detalle, en primer término, del descubrimiento de América, con las grandes hazañas a que éste dió lugar; luego se describen las luchas sostenidas por los conquistadores para su dominio por España, su independencia y toda clase de datos geográficos actuales. Ilustrada profusamente con dibujos, mapas y fotografías. Ejemplar, 1,50 pesetas.

INVENCIONES E INVENTORES, por Ezequiel Solana, 147 páginas.

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio. Ejemplar, 1,25 pesetas.

JUAN CLEMENTE, por J. Lillo Rodelgo. 150 páginas. Novela de un niño, al que una inundación deja huérfano; sus travesuras infantiles; sus luchas por ferias y mercados; sus andanzas de titiritero..., hasta que tío Plácido le deja en un hospicio. Ejemplar, 2,00 pesetas.

LA NIÑA (Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia doméstica), por Victoriano F. Ascarza. 106 páginas. Libro único en su clase y el más original de cuantos en la materia se han presentado. Está dispuesto para lectura y estudio, y termina con un extenso vocabulario. Ilustrado con 18 grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle de Quevedo, 5.-Madrid

0-12; para Caudete, Sección graduada número 5 (Albacete); A.

Número 671 E.—Don Rogelio Larrodé Artola, de Ernes (Lugo), con 3-0-12; para Zuraina (Castellón); A.

Número 638 E.—Don Enrique Bobadilla Viturín, de Ferreiros de Balboa (Lugo), con 3-0-12; para Lluchmayor, Sección graduada (Balears); A.

Número 696 E.—Don Máximo Martínez Pérez, de San Pantaleón Orej (Lugo), con 3-0-13; para Sástago, Sección graduada (Zaragoza); D.

Número 739 E.—Don Benito Seco y García, de La Vega (Orense), con 3-0-12; para Benobar (Ciudad Real); A.

Número 744 E.—Don Germán Castro Novo, de Castro Rey (Lugo), con 3-0-12; para Esmelte de Serantes (Coruña); A.

Número 800 E.—Don Francisco Ruiz Salcedo, de San Vicente (Lugo), con 3-0-12; para Torreperogil, número 5 (Jaén); C.

Número 95 E.—Don Rafael de la Rosa Carrillo, de Encinas Reales, con 3-0-11; para Pedro Abad, unitaria número 1 (Córdoba); A.

Número 104 E.—Don Angel Ciudad-Real Parrilla, de Gumiel de Izán, con 3-0-11; para La Carolina, número 7; B.

Número 181 E.—Don Nicolás Montero Barral, de Canicosa de la Sierra (Burgos); para Quintanar de la Sierra, número 1 (Burgos).

Número 212 E.—Don Virgilio Díez Puebla, de Cespón (Coruña), con 3-0-11; para Las Palmas; D.

Número 258 E.—Don Antonio Gallego Pérez, de Lamadrid (Santander), con 3-0-11; para Baza, unitaria número 6 (Granada); B.

Número 355 E.—Don José Luis García Molina, de Tineo (Oviedo), con 3-0-12; para Conquista, unitaria (Córdoba); A.

Número 655 E.—Don Juan Bautista Velasco y Velasco, de Fonte Vila (Lugo), con 3-0-11; para Villoldo, unitaria (Palencia); A.

Número 367 E.—Don José García Domingo, de Mata de Hoz (Santander), con 3-0-11; para Clovar (Castellón); A.

Número 435 E.—Don Eliseo Mollá Pérez, de Cuadrilla Alta, con 3-0-11; para Aras de Alpuente (Valencia); A.

Número 457 E.—Don José María Beótegui y Uriarte, de Torre de Treviño, con 3-0-11; para Marquina (Vizcaya); serie A.

Número 514 E.—Don Jacinto Cintado García, de Lomba (León), con 3-0-11; para Santiago del Campo (Cáceres); A.

Número 539 E.—Don José Jacinto Piñero Rodríguez, de Villanueva la Blanca, con 3-0-11; para Villanueva de la Fuente, número 1 (Ciudad Real); A.

Número 551 E.—Don Víctor Bosor Romeo, de Villar de Cienfuegos, con 3-0-

11; para La Amolda, unitaria 2 (Zaragoza); A.

Número 633 E.—Don Aurelio G. Luna y Miguel, de Castelo de Cima (Orense), con 3-0-11; para Buendía, unitaria (Cuenca); A.

Número 654 E.—Don Benito Gaspar Marín, de Monterredondo (Orense), con 3-0-11; para Chiprana, unitaria (Zaragoza); A.

Número 656 bis E.—Don José Antonio Jaén Ramírez, de Fonte Librán (Lugo), con 3-0-11; para Nerva, unitaria 7 (Huelva); A.

Número 709 E.—Don Juan Manuel Lagares Coronel, de Olelas (Orense), con 3-0-11; para Benacazón (Sevilla); serie A.

Número 781 E.—Don Rafael Collado Peinado, de Espino (Orense), con 3-0-11; para Torreperogil, unitaria 4 (Jaén); A.

Número 836 E.—Don Alfonso Serrano Pasamar, de Valdanta (Orense), con 3-0-11; para Lécera, Sección graduada (Zaragoza); B.

Número 79 E.—Don José Varela Ouro, de Brejo (La Coruña), con 3-0-10; para Llove-Dejo en Oleiro (Coruña); A.

Número 217 E.—Don Isidoro Alonso Carrasco, de Baños de Valdearados, con 3-0-10; para Villafranca de los Caballeros, unitaria 3 (Toledo); A.

Número 244 bis E.—Don Electo Aranda Ruano, de Vozmediano, con 3-0-10; para Campillo-Lorca, unitaria 2 (Murcia); A.

Número 339 E.—Don Juan Pascual Ortega Latorre, de Pinilla del Campo, con 3-0-10; para Agreda, Sección graduada (Soria); B.

Número 398 E.—Don Lisinio Aliaga Soriano, de Céspedes (Burgos), con 3-0-10; para Los Santos-Castiefabib (Valencia); A.

Número 548 E.—Don Urbano Sastre Rodrigo, de Pobladura de la Somoza (León), con 3-0-8; para La Parrilla, unitaria (Valladolid); A.

Número 700 E.—Don Valentín Madrigal Bozosa, de Celme (Orense), con 3-0-10; para Cebolla, unitaria número 1 (Toledo); A.

Número 756 E.—Don Manuel García Hernández, de Fornelos de Filloás (Orense), con 3-0-10; para Villahumosa, unitaria (Ciudad Real); A.

Número 833 E.—Don Juan Alcaide Sánchez, de Mouruás (Orense), con 3-0-10; para Puerto Lápite (Ciudad Real); serie A.

Número 864-E.—Don Manuel Agrela Martín, de Santa Eulalia (Orense), con 3-0-10; para Rute, unitaria 3 (Córdoba); B.

Número 172-E.—Don Emilio García Caparrós, de Talayuelas (Cuenca), con 3-0-10; para Uleña del Campo, unitaria 2 (Almería); A.

Número 206-E.—Don Antonio Sebastián Catalán, de Gargallo (Teruel), con

3-0-9; para Munébrega, unitaria número 1 (Zaragoza); B.

Número 305-E.—Don Tomás Santos Herrera, de Luey (Santander), con 3-0-9; para San Vicente de Alcántara (Badajoz).

Número 347-E.—Don Daniel Federico Martínez, de Ipas-Guasa, con 3-0-9; para Sástago, Sección graduada (Zaragoza); A.

Número 504-E.—Don Tomás Ramírez Sevilla, de Córneas (Lugo), con 3-0-9; para Alcalá del Valle (Cádiz); B.

Número 514 bis-E.—Don Juan Valenzuela Reyes, de Freijo (Fonsagrada), con 3-0-9; para Arjoná, número 6 (Jaén); D.

Número 568-E.—Don Marcelino Justo Serrano Escobar, de Gulfrey (Lugo), con 3-0-9; para Guadalcanal (Sevilla); B.

Número 597 bis-E.—Don Sinforiano Hernández Barroso, de Bousés (Orense), con 3-0-9; para El Tiemblo (Avila); C.

Número 603-E.—Don Pedro Tejero Masa, de Lucencia (Lugo); con 3-0-9; para Navalvillar de Pela, unitaria 4 (Badajoz); A.

Número 674-E.—Don Eloy Saavedra Fernández, de Rúa (Orense), con 3-0-9; para Portillo de Toledo, unitaria 1 (Toledo); A.

Número 701-E.—Don Julio Moreno y Moreno, de Mosteiro (Lugo), con 3-0-9; para Villa de Don Fadrique, Sección graduada (Toledo); A.

Número 816-E.—Don Nicolás Velázquez Barrio, de Guede (Baños de Molgas), con 3-0-8; para Saújar, unitaria 3 (Almería); B.

Número 111-E.—Don Luis del Rosal y Castro, de Almedinilla (Córdoba), con 3-0-8; para Almodóvar del Río, unitaria número 1 (Córdoba); A.

Número 153-E.—Don Manuel Paño García, de Abejera (Zamora), con 3-0-8; para Melgar de Tera (Zamora); A.

Número 365-E.—Don Manuel Fernández y González, de Castro-Obarto, con 3-0-8; para Miajadas, Sección graduada (Cáceres); A.

Número 371-E.—Don José Ariza Mora, de Mazaricos (La Coruña), con 3-0-8; para Retamar-Montoro, unitaria (Córdoba); A.

Número 546-E.—Don Luis Rutllant Aldrich, de Sobrado (Piñor), con 3-0-8; para San Quirico de Besora, Sección graduada (Barcelona); B.

Número 589-E.—Don Rafael Torres Marios, de Vigo-Pol (Lugo), con 3-0-8; para Quesada, número 2 (Jaén); C.

Número 590-E.—Don Eduardo Cerezo Morera, de Trádegas (Lugo), con 3-0-8; para Valdetorres, unitaria (Badajoz); serie A.

Número 661-E.—Don Agustín Huer-tas Ortega, de Villapercede (Lugo),

con 3-0-8; para La Guardia, número 2 (Jaén); A.

Número 683-E.—Don Francisco Liuch Riera, de Lousada (Lugo), con 3-0-8; para Alhama, unitaria número 5 (Murcia); A.

Número 138 E.—Don Gregorio Alamiillo Gil, de Albendín-Baena, con 3-0-7; para Baena, Sección graduada (Córdoba); B.

Número 188 E.—Don Casimiro Carmona Domínguez, de Santullán (Santander), con 3-0-7; para Villanueva de la Serena (Badajoz); A.

Número 227 E.—Don Juan Antonio Rueda Guerrero, de Mochales (Guadalajara), con 3-0-7; para Sufli, unitaria número 2 (Almería); A.

Número 237 E.—Don José María Castro Martínez, de Ferreriza (Coruña), con 3-0-7; para Nueva Llanes (Oviedo); serie A.

Número 291 E.—Don Leoncio Sicilia Pérez, de Reznos (Soria), con 3-0-7; para Buberca, unitaria (Zaragoza); A.

Número 348 bis E.—Don Rafael Galán Moreno, de Padilla de Arriba (Burgos), con 3-0-7; para Pedroche, unitaria número 2 (Córdoba); A.

Número 447 E.—Don Jorge Solís y Galán, de Baíllo (León), con 3-0-7; para Nava de Santiago, unitaria número 2 (Badajoz); A.

Número 484 E.—Don Juan Guerreros Gordillo, de Jomeza-Lena (Oviedo), con 3-0-8; para Salvatierra de los Barros, unitaria número 4 (Badajoz); B.

Número 571 E.—Don Francisco Escudero Gorro, de Ambosores (Lugo), con 3-0-7; para Cetina, Sección graduada (Zaragoza); B.

Número 768 E.—Don Albino Fernández Bilbao, de Puebla (Lugo), con 3-0-7; para Gamonal, unitaria número 2 (Toledo); A.

Número 804 E.—Don Félix García Martínez, de San Vicente (Lugo), con 3-0-7; para Chiles, unitaria (Badajoz); serie A.

Número 876 E.—Don José Palma Palma, de Finestras-Ginzo de Limia, con 3-0-7; para Badames-Voto (Santander); menos de 500 habitantes.

Número 148 E.—Don Ignacio García Romero, de Benatae (Jaén), con 3-0-6; para Chucena, unitaria (Huelva); A.

Número 455 E.—Don José Barquero Amador, de Alto (Lugo), con 3-0-6; para Ribera del Fresno, unitaria número 3 (Badajoz); B.

Número 609 E.—Don Manuel Ferrer Gach, de Calabreo (Lugo), con 3-0-6; para Tarradell, unitaria (Barcelona); serie A.

Número 667 E.—Don Luis Trigueros de Burgos, de Mourisco (Lugo) con 3-0-7; para Alamedilla (Granada); A.

Número 669 E.—Don Emigdio Castañeda Serrano, de Sampayo (Orense),

con 3-0-6; para Brazatorta, unitaria (Ciudad Real); A.

Número 681 E.—Don Juan Conde Alvarez, de Portas (Lugo), con 3-0-6; para Puebla de Híjar, Sección graduada (Teruel); A.

Número 752 E.—Don Jacinto Zunzunegui Freire, de Pardavedra (Orense), con 3-0-7; para Barreira Salvatierra de Miño (Pontevedra); A.

Número 842 E.—Don José Murcia García, de Poboeiros, con 3-0-6; para Estrecho de San Ginés (Cartagena); A.

Número 90 E.—Don Alfonso García Chamorro, de Barranda (Murcia), con 3-0-5; para Estación-Baeza (Jaén); A.

Número 401 E.—Don Germán Gutiérrez Vindel, de Tamajón (Soria), con 3-0-5; para Sareda del Río, unitaria (Cuenca); A.

Número 502 E.—Don Eufronio Vidal Labrega, de Soto de Valdeón (León), con 3-0-4; para Larraneta-San Salvador del Valle (Vizcaya); B.

Número 677 E.—Don José Miranda García, de Ferreirós, con 3-0-5; para El Coronil (Sevilla); B.

Número 155 E.—Don Fernando Delgado Díaz, de Almaciles (Granada), con 3-0-4; para Villanueva del Arsenal, unitaria (Sevilla); B.

Número 173 E.—Don Angel Díaz Acuña, de Navalacrán (Ávila), con 3-0-4; para El Almendro (Huelva); A.

Número 279 E.—Don Agustín Marco Marco, de Villadavil, con 3-0-4; para Munera, unitaria (Albacete); C.

Número 402 E.—Don Luis Gariás Olivera, de Valverde de la Sierra (León), con 3-0-4; para Puebla del Maestre, unitaria número 2 (Badajoz); A.

Número 496 E.—Don José Alarcón Cánovas, de Caín (León), con 3-0-4; para Javalí Nuevo, unitaria número 1; B.

Número 791 E.—Don Rogelio Pérez Polo, de Fuenteareada, con 3-0-5; para Villafranca del Campo, unitaria número 2 (Teruel); A.

Número 817 E.—Don Vicente Lavilla Lenguas, de Trasvar (Lugo), con 3-0-4; para Fuente del Maestre (Badajoz); C.

Número 865 E.—Don Teófilo Serrano Rodríguez, de Soutipedre (Orense), con 3-0-5; para Madrigal de la Vera, unitaria número 2 (Cáceres); A.

Número 648 E.—Don Doroteo Benavente Fernández, de Cendoy, Páramo, con 3-0-2; para Navas de Ricomalillo, unitaria (Toledo); A.

Número 761 E.—Don Romualdo Carrión Carretero, de Villarino, San Ginés, con 3-0-2; para Casariche (Sevilla); B.

Número 862 E.—Don Ezequiel Moreno Martínez, de Santa Cristina (Orense), con 3-0-1; para Abarán, Sección graduada (Murcia); B.

Número 219 E.—Don Miguel Martínez Díez, de Porto (Zamora), con 3-0-1; pa-

ra Villanueva de la Serena (Badajoz); serie B.

Número 666 bis E.—Don Tomás Vallejo Lasheras, de Carcaballo (Orense), con 3-0-1; para Gálvez, unitaria número 3 (Toledo); A.

Número 857 bis E.—Don Antonio Morales Ruiz, de Sandín (Orense), con 3-0-1; para El Bosque, unitaria (Cádiz); serie A.

Número 858 E.—Don José Latorre Clavería, de San Ginés (Orense), con 3-0-1; para Estación Sabiñánigo, unitaria número 2 (Huesca); A.

Número 75 E.—Don Antonio Eloy Martín Carmona, de Puebla de Don Fadrique (Granada), con 3-0-0; para Laujar, unitaria número 2 (Almería); C.

Número 188 E.—Don Antonio García Peña, de Tribaldos (Cuenca), con 3-0-0; para Los Molares (Sevilla); A.

Número 208 bis E.—Don José María Anhele Campíns, de Vilanova de Segriá, con 3-0-0; para Vilanova de la Roca, unitaria (Barcelona); A.

Número 334 E.—Don Juan Barrigüete Pulido, de Valtablado del Río, con 3-0-0; para Fuente Palmera, unitaria número 1 (Córdoba); B.

Número 358 E.—Don Romualdo Aguar Gimeno, de Langarica (Álava), con 3-0-0; para Biota, unitaria número 1 (Zaragoza); A.

Número 393 E.—Don Luis Pérez Prado, de Valduérteles (Soria), con 3-0-0; para Múñez Muñana (Ávila). Menos de 500 habitantes.

Número 396 bis E.—Don Juan Millán Custodio, de La Coba, con 3-0-0; para Cuéllar, unitaria (Cádiz); B.

Número 431 E.—Don Leopoldo Valverde Rodríguez, de Guadilla de Villamar (Burgos), con 3-0-0; para Vélez Rubio, Sección graduada (Almería); B.

Número 485 bis E.—Don Francisco Blasco Vizcaíno, de Santullano (Oviedo), con 3-0-0; para Doña Mencía, unitaria número 1 (Córdoba); C.

Número 536 E.—Don Amaro Morcillo Mateo, de Coujil (Orense), con 3-0-0; para Huévar, unitaria (Sevilla); A.

Número 618 bis E.—Don Juan García Alarcón, de Carelle, con 3-0-0; para Campo Arcés, Requena (Valencia); A.

Número 711 E.—Don Manuel López Molero, de Corzos (Orense), con 3-0-0; para Grazalema, unitaria número 1 (Cádiz); B.

Número 841 E.—Don Eugenio Caja López, de Pazó (Orense), con 3-0-0; para Fuensanta, unitaria (Albacete); A.

Número 821 E.—Don Ginés Cremades Vicedo, de Güin (Orense), con 2-11-29; para Caudete, Sección graduada número 7 (Albacete); A.

Número 542 bis E.—Don José María Pascual Robert, de Villaescusa del Britón (Burgos), con 2-11-29; para Colo-

nia Sedó Esparraguera, unitaria (Barcelona); A.

Número 771 bis E.—Don Crescencio Rodríguez Sánchez, de Entrecinsa (Orense), con 2-11-29; para Navaconcejo, unitaria número 1 (Cáceres); A.

Número 419 E.—Don Manuel Chaparro Wert, de Langueirón (La Coruña), con 2-11-28; para Granada de Riotinto, número 1 (Huelva); A.

Número 483 E.—Don Antonio Pérez Ruiz, de Mambliga (Burgos), con 2-11-28; para Paimogo, unitaria número 2 (Huelva); A.

Número 351 E.—Don Prudencio Mora Carbonero, de Francos (Burgos), con 2-11-28; para Ontigol, unitaria (Toledo); A.

Número 529 E.—Don Félix Marín Mesones, de Santiago de Acedo, con 2-11-28; para Villalba, Sección graduada (Lugo); A.

Número 554 E.—Don Lorenzo Montilla López, de Villarmosteiro (Lugo), con 2-11-28; para Casares, unitaria número 1 (Málaga); A.

Número 716 E.—Don Joaquín Cía Cuebas, de Noceda (Lugo), con 2-11-28; para Torredonjimeno, Sección graduada número 4 (Jaén); D.

Número 786 E.—Don Teodoro Aguar Cortatón, de Robledo (Lugo), con 2-11-28; para Villastar, unitaria (Teruel); serie A.

Número 806 E.—Don Esteban Pajuelo Bermejo, de Rebordondo (Orense), con 2-11-28; para Cabezas de San Juan (Sevilla); B.

Número 235 E.—Don Francisco Pérez Baeza, de Carracedo (Orense), con 2-11-27; para Jabugo, unitaria número 2 (Huelva); A.

Número 418 E.—Don Félix Jara Milán, de Espinosa de Cervera (Burgos), con 2-11-27; para Puebla de Guzmán (Huelva); B.

Número 91 E.—Don Antonio José Jara Sánchez, de Zahara (Cádiz), con 2-11-26; para Bollullos del Condado, número 4 (Huelva); A.

Número 232 bis E.—Don Antonio Calderas García, de Arganda (Huelva); B.

Número 425 E.—Don Manuel Truyo Alvarez, de Santa María de Redondo (Palencia), con 2-11-26; para Corope (Sevilla); B.

Número 398 bis E.—Don Angel Fernández Luna, de San Ciprián de Hermisende (Zamora), con 2-11-26; para Villaviciosa, unitaria número 4 (Córdoba); A.

Número 479 E.—Don Rafael Vázquez Villasante, de Abeledos (Orense), con 2-11-25; para Instinción, unitaria número 2 (Almería); B.

Número 620 E.—Don Eimilio Ruoz Segura, de Luz (Lugo), con 2-11-25; para Doña Mencía, unitaria número 4 (Córdoba); B.

Número 814 E.—Don Juan Orespo

Volches, de Suarna (Lugo), con 2-11-25; para Zalamea de la Serena (Badajoz); A.

Número 825 E.—Don Alfonso García Luján Sánchez, de Villarramil (Lugo), con 2-11-25; para Espejo, Sección graduada (Córdoba); A.

Número 164 E.—Don Eulogio Prieto Prieto, de Marcueras, con 2-11-24; para Beanoacas (Cádiz); B.

Número 624 E.—Don José Merino Valenzuela, de Buscalde (Orense), con 2-11-24; para Villanueva del Rosario, unitaria número 1 (Málaga); A.

Número 617 E.—Don Rafael Mantilla Rodríguez, de Campobecerros (Orense), con 2-11-23; para Pedroso (Sevilla); A.

Número 448 E.—Don Cristino Corralero Moreno, de Guevara (Alava), con 2-11-22; para Escamilla (Guadalajara); serie A.

Número 619 E.—Don Daniel Lázaro Expósito, de Goá (Lugo), con 2-11-22; para Ateca, Sección graduada (Zaragoza); D.

Número 722 E.—Don Antonio Bueno Ramiro, de Villaformán (Lugo), con 2-11-22; para Algotocín, unitaria (Málaga); A.

Número 805 E.—Don José Argelés Compta, de Tropa (Orense), con 2-11-22; para Cabanas, unitaria (Gerona); serie A.

Número 619 C.—Don Dionisio Hortelano y Hortelano, de Villalba del Rey, con 2-11-21; para Oropesa, unitaria número 2 (Toledo); A.

Número 163 E.—Don Diego Toldra Rodón, de Prulláns (Lérida), con 2-11-22; para Seo de Urgel (Lérida); D.

Número 292 C.—Don Valentín Vargas Guisado, de Castellar de Santiago (Ciudad Real), con 2-11-18; para Quintanar de la Serena (Badajoz); B.

Número 503 E.—Don Manuel Rodríguez Carrasco, de El Pinar (Frontera), con 2-11-17; para Niela (Huelva); A.

Número 197 E.—Don Luis Domínguez Gómez, de Folgoso Viones, con 2-8-24; para Trasierra (Badajoz); A.

Número 289 E.—Don Miguel Sánchez Redondo, de Villar de Santos (Orense), con 2-8-3; para Barcarrota (Badajoz); A.

Número 497 E.—Don Gil López Jiménez, de Los Maridos, con 2-8-0; para Riotinto (Huelva); A.

Número 535 E.—Don Andrés Rodamilláns Carnés, de Santerada, con 2-7-0; para Tona (Barcelona); A.

Número 595 A.—Don José Juez Cabañas, de Arroyo de Ollas, con 2-6-28; para Cómpea, unitaria número 2 (Málaga); B.

Número alta A.—Don Carlos Rodríguez Muñoz, de Contador (Almería), con 2-5-18; para Torres, número 1 (Jaén); serie A.

Número 100 E.—Don Eduardo Feijóo Pereira, de Santiago de Rivartena (Pon-

tevedra), con 2-5-18; para San Salvador-Meis (Pontevedra); A.

Número 532 E.—Don José Rivas Blanco, de Bárbalos de Huelva (Salamanca), con 2-5-14; para Valladolid, Sección graduada número 4 (Valladolid); serie D.

Número 684 E.—Don Francisco López García, de Bohonaj (Badajoz), con 2-5-14; para Mijas, unitaria (Málaga); serie A.

Número 151 C.—Don Bernabé Fernández Rodríguez, de La Garganta (Cáceres), con 2-5-11; para Pilás (Sevilla); serie A.

Número 661 A.—Don Manuel Frígola y Bofill, de Solivella (Tarragona), con 2-5-11; para Vidreras, unitaria número 26 (Gerona); B.

Número 404 C.—Don José Moreno Pallí, de Aransa (Lérida), con 2-5-9; para Tona, unitaria número 16 (Gerona); A.

Número 1.079 E.—Don Manuel Díaz Feite, de Tornín, con 2-5-7; para Casandresín, Sala (Oviedo); menos de 500 habitantes.

Número 725 C.—Don Angel Quevedo Garci-Varela, de Tus (Yeste), con 2-5-2; para Cazalla de la Sierra (Sevilla); serie A.

Número 1.012 E.—Don Antimio F. Méndez Moreno, con 2-4-28; para Corral de Almaguer, unitaria (Toledo); serie A.

Número 1.217 E.—Don Gabriel Quero Miguel, de Hervideiro, Carballedo, con 2-4-28; para Lijar, unitaria número 2 (Almería); A.

Número 1.183 E.—Don Juan Carballeira de Vera, de Cristosende (Orense), con 2-4-25; para Cartaojal, Antequera, unitaria (Málaga); A.

Número 379 E.—Don Joaquín Ruano Ramírez, de Paterna del Madera (Albacete), con 2-4-23; para Jimena, unitaria número 3 (Jaén); A.

Número 972 E.—Don José Madina Fernández, de Veá, con 2-4-20; para Campillo de Arenas, Sección graduada (Jaén); A.

Número 1.015 E.—Don Luis Baso Gimeno, de Nonto (Huesca), con 2-3-2; para Azunué, unitaria número 2 (Huesca); A.

Número 550 E.—Don Luis Angel López López, de Raimil, Friol (Lugo), con 2-3-11; para Embid de Ariza, unitaria (Zaragoza); A.

Número 1.171 E.—Don Gustavo Ayala Barrios, de San Ignacio (Oviedo), con 2-0-7; para El Pedernoso (Cuenca); serie A.

Número 922 E.—Don José Antonio Valledor, de Camuño (Oviedo), con 2-4-7; para Santa Cruz, en Llanera (Oviedo); serie A.

Número 936 E.—Don Antonio Agulleira Bernabé, de Fuentemizarra (Sego-

via), con 2-4-7; para Raiguero, unitaria, en Totana (Murcia); A.

Número 939 E.—Don Juan Delgado López, de La Riera (Oviedo), con 2-4-7; para Canteras, unitaria número 2, en Cartagena (Murcia); B.

Número 1.164 E.—Don Hilario Maximiliano Labrador Hernández, de Brence (Lugo), con 2-4-7; para Sotillo de la Adrada (Avila); A.

Número 899 E.—Don Sebastián Galmés Llull, de Llavorsí (Lérida), con 2-4-6; para Manacor (Baleares); B.

Número 947 E.—Don Arturo Sanabra Bruix, de Bastús, Orcáu (Lérida), con 2-4-6; para Arlós, unitaria número 2 (Tarragona); B.

Número 961 E.—Don Fernando Serrano Alventosa, de Capdellá (Lérida), con 2-4-6; para Albiñana, unitaria (Tarragona); A.

Número 974 E.—Don Marcelino Gámez Garzón, de Reinoso de Bureba (Burgos), con 2-4-6; para Lanteira, número 2 (Granada); B.

Número 1.030 E.—Don Luis López Iglesias, de Arro (Huesca), con 2-4-6; para Lagartera, número 1 (Toledo); A.

Número 1.230 E.—Don Pablo Ibáñez Martínez, de Prado (Lugo), con 2-4-6; para Estrecho de San Ginés, en Cartagena (Murcia); A.

Número 1.052 E.—Don Isidro Herro y Sanz, de Subadelle (Lugo), con 2-4-5; para Sanchonuño (Segovia); A.

Número 1.108 E.—Don Joaquín Silvestre Crespo, de Escartín (Huesca), con 2-4-5; para Bisbal del Panadés, unitaria (Barcelona); A.

Número 1.142 E.—Don Jesús Adolfo Sánchez Rodríguez, de Mirallos (Orense), con 2-4-5; para Jagoza, en Barco de Valdeorras (Orense). Menos de 500 habitantes.

Número 1.257 E.—Don Gonzalo de Córdoba y Escobar, de Queisán de Abajo (Lugo), con 2-4-5; para Villarejos de Salvanés, unitaria número 2 (Madrid); A.

Número 1.076 E.—Don Rogelio Rama Muñio, de Valencia del Sil (Orense), con 2-4-4; para Brandesa, en Arzúa (Coruña); A.

Número 1.154 E.—Don Gonzalo F. Bermejo San José, de Muñón Cimero (Oviedo), con 2-4-4; para Jarandilla, Sección graduada (Cáceres); A.

Número 1.003 E.—Don Andrés Ogáyar y Ogálar, de Torrelara (Burgos), con 2-4-3; para Pegalajar, número 1 (Jaén); B.

Número 1.133 E.—Don Vicente Gil Sánchez, de Pen (Oviedo), con 2-4-3; para Carabia (Oviedo); A.

Número 917 E.—Don Joaquín Navarro Jarque, de Jubera (Logroño), con 2-4-2; para Azuara, número 1 (Zaragoza); B.

Número 1.072 E.—Don Emilio J. Polo Araujo, de Baselgas (Oviedo), con

2-4-2; para Esparragalejo (Badajoz); serie A.

Número 1.088 E.—Don Nemesio Mayor Machín, de Galbor-Bergonte (Lugo), con 2-4-2; para Aguireira, en Oleiros (Coruña); A.

Número 1.126 E.—Don Galo Carreira Martín, de Santa Bárbara (Oviedo), con 2-4-2; para Herguijuela, unitaria (Cáceres); A.

Número 1.186 E.—Don José Viciara Martín, de Pradelo (Lugo), con 2-4-2; para Purullena (Granada); A.

Número 1.220 E.—Don Clemente Torres Fajardo, de Poedo-Baños de Molgas (Orense), con 2-4-2; para Salorino, Sección graduada (Cáceres); A.

Número 1.085 E.—Don Francisco Albiac Gómez, de Anlló, con 2-4-3; para Campanario (Badajoz); A.

Número 1.256 E.—Don Gabriel López Martín, de Puentes de Gatin-Becerra (Lugo), con 2-4-2; para Barceino, en Barceo (Salamanca); menos de 500 habitantes.

Número 880 E.—Don Ramón Piqueiras Balaguer, de Lidón (Teruel), con 2-4-2; para Manzanera, número 2 (Teruel); B.

Número 884 E.—Don Martín Cosín Matamala, de Vildé (Soria), con 2-4-0; para Recuerda (Soria); A.

Número 391 E.—Don Pantaleón Garcés Díez, de Peñalocintos-Ortigosa (Logroño), con 2-4-0; para Ortigosa, Sección graduada (Logroño); A.

Número 893 E.—Don Máximo Sánchez Chicharro, de Sotoca de Tajo (Guadalajara), con 2-4-0; para Quintana de la Serena (Badajoz); C.

Número 899 bis E.—Don Francisco Martínez Ruiz, de Pola de Allande (Oviedo), con 2-4-0; para Casas Viejas, unitaria (Cádiz); B.

Número 912 E.—Don Leandro Gómez y Gómez, de Torremochuela (Guadalajara), con 2-4-0; para Celadas (Teruel); serie A.

Número 915 E.—Don Enrique Cavnillas Avila, de Hoyos del Collado, con 2-2-0; para Zarza de Alange (Badajoz); B.

Número 916 E.—Don Atilano Mazuela Martín, de Urquiza-Villarobe, con 2-4-0; para Villarramiel, Sección graduada (Palencia); A.

Número 935 E.—Don Vicente Rodríguez Redondo, de Santa María del Invierno (Burgos), con 2-4-0; para Herrera de Pisuerga (Palencia); A.

Número 942 E.—Don José Alemany Cruces, de Llano del Campo (Tenerife), con 2-4-0; para Puerto de la Cruz, unitaria número 5 (Santa Cruz de Tenerife); A.

Número 945 E.—Don Jesús Bardón Rodríguez, de Solana de Fenar (León), con 2-4-0; para Carrizo de la Rivera (León); A.

Número 952 E.—Don Felipe Olazará Olagoenaga, de Délica (Vitoria),

con 2-4-0; para Gautégui de Arteaga (Vizcaya); A.

Número 980 E.—Don José Navarrete Blanca, de Lacoreana (Alava), con 2-4-0; para Jimena, número 4 (Jaén); B.

Número 983 E.—Don Sebastián Moyano Ogredano, de Monasterio de la Sierra, con 2-4-0; para Posadilla, unitaria (Córdoba); A.

Número 983 E.—Don Tomás Fernández Florido, de Bimón (Santander), con 2-4-0; para Campanario (Badajoz); B.

Número 986 E.—Don Francisco González Elena, de Felgueras (Oviedo), con 2-4-0; para Miranda del Castañar (Salamanca); A.

Número 987 E.—Don José Joaquín Manzanedo Fogeda, de Requejo de Turón (Oviedo), con 2-4-0; para Villatovar, unitaria (Toledo); A.

Número 1.014 E.—Don Jesús Manuel Egúia y Torrealday, de Rasillo (Santander), con 2-4-0; para Marquina (Vizcaya); B.

Número 1.022 E.—Don Augusto Bravo Grande, de San Pedro de Joucollada, con 2-4-0; para Logrosán, Sección graduada (Cáceres); B.

Número 1.026 E.—Don Enrique Puga Bueno, de Ardesaldo-Salas (Oviedo), con 2-4-0; para Santisteban del Puerto (Jaén); A.

Número 1.031 E.—Don Benito Segarra Barberá, de Cobet (Lérida), con 2-4-0; para Porrera, unitaria (Tarragona); A.

Número 1.032 E.—Don Salvador Pérez Aparicio, de San Juan de Camba (Pontevedra), con 2-4-0; para Ciruelos (Toledo); A.

Número 1.040.—Don Delfín Hernández Ruiz, de Villanueva de Las Rosas, de Santander, con 2-4-0; para Moral de la Reina (Valladolid); A.

Número 1.044 E.—Don Dionisio Alvarez y Fernández, de Bustasur (Santander), con 2-4-0; para barrio de Arriba de Riotuerto (Santander); A.

Número 1.051 E.—Don Angel Jambriño Rodríguez, de Remo, con 2-4-0; para Orense; menos de 500 habitantes.

Número 1.055 E.—Don Victoriano Díaz y Díaz, de Robladillo (Palencia), con 2-4-0; para Becerril de Campos (Palencia); A.

Número 1.059 E.—Don Sebastián Requejo Arias, de Tarna (Oviedo), con 2-4-0; para Campillo de Llerena (Badajoz); A.

Número 1.080 E.—Don Ramón Morales Fernández, de Membrillar (Palencia), con 2-4-0; para Almedina (Ciudad Real); A.

Número 1.093 E.—Don José Martín Cacho, de Arrego (Pontevedra), con 2-4-0; para Alberquería de Argañán (Salamanca); A.

Número 1.098 E.—Don Emiliano García Lozano, de Estall, con 2-4-0; para Calanda; Sección graduada (Teruel); A.

Número 1.117 E.—Don Francisco Pé-

rez Ahedo, de Sieres-Piloña (Oviedo), con 2-4-0; para Aldeanueva de Barba-roya (Toledo); B.

Número 1.152 E.—Don Bartolomé García Roca, de Sotelo, con 2-4-0; para Jesús y María, número 2, en Tortosa (Tarragona); B.

Número 1.159 E.—Don Agapito Arce Mata, de Espasande-Castroverde Lugo), con 2-4-0; para Cumbres Mayores (Huelva); A.

Número 1.160 E.—Don Felipe Jorro Mayáns, de Casares-Quirós, con 2-4-0; para Raal, unitaria (Murcia); A.

Número 1.165 E.—Don Emilio Morchón Paz, de Camarmeña de Cabrales, con 2-4-0; para Villavieja del Cerro, unitaria en Tordesillas (Valladolid); A.

Número 1.168 E.—Don Francisco Gilbert Amenós, de Villaverde-Allande (Oviedo), con 2-4-0; para Collbató, unitaria (Barcelona); A.

Número 1.180 E.—Don Vicente García Martín, de Fufin-Monterroso (Lugo), con 2-4-0; para San Martín de Valvení (Valladolid); A.

Número 1.190 E.—Don Joaquín Guerra Santano, de Feás (Orense), con 2-4-0; para Hinojar número 1 (Cáceres); A.

Número 1.192 E.—Don Juan Sánchez Buendía, de Campo de Pinol (Lugo), con 2-4-0; para Llano de El Real, unitaria 3 (Murcia); B.

Número 1.193 E.—Don Pedro Bernal y Espinar, de San Emiliano (León), con 2-4-0; para Nueva Carteya (Córdoba); serie B.

Número 1.198 E.—Don Mariano de la Peña Alfaro, de Cien-Amieva (Oviedo), con 2-4-0; para Nueva Carteya (Córdoba); A.

Número 1.208 E.—Don Marcelo Jesús Balsa Gómez, de Cuevas de Miranda (Oviedo), con 2-4-0; para Maella, Sección graduada (Zaragoza); C.

Número 1.210 E.—Don Juan José Rodríguez Ruiz, de Santa Eugea (Lugo), con 2-4-0; para Miajadas, Sección graduada (Cáceres); A.

Número 1.218 E.—Don Juan Bautista Montes Primo, de Paradela (Orense), con 2-4-0; para Pedrosa del Príncipe (Burgos); A.

Número 1.221 E.—Don Alejo Ferri Llagaria, de Pantón (Lugo), con 2-4-0; para Rosell (Castellón); C.

Número 1.009 E.—Don Manuel Sangüesa Subirón, de Siés de Jaca (Huesca), con 2-3-29; para Quesia, número 2 (Zaragoza); A.

Número 937 E.—Don Martín Carballo Ramos, de Castromil (Zamora), con 2-3-29; para Valle de Santa Ana (Badajoz); A.

Número 1.034 E.—Don Eutimio Jiménez Cavero, de Yésero (Huesca), con 2-3-29; para Cella, Sección graduada (Teruel); A.

Número 1.240 E.—Don Manuel Pun-

set Planas, de Meiraos Caurel (Lugo); para Saviñao (Lugo); A.

Número 990 E.—Don Emiliano Arévalo Jiménez, de Villafuertes (Burgos); para Cepeda de Mora (Ávila); A.

Número 998 E.—Don Urbano Barrio García, de Villarreal de la Canal (Huesca), con 2-4-28; para Sabayes, mixta (Huesca); menos de 500 habitantes.

Número 1.037 E.—Don Brígido Rodríguez Jiménez, de Alto Gestoso (La Coruña), con 2-3-28; para Lentejuela (Sevilla); A.

Número 1.158 E.—Don Pancracio Camacho del Moral, de Ríospaso Lena (Oviedo), con 2-3-28; para Castellar de Santisteban (Jaén); C.

Número 1.216 E.—Don Lamberto Aculle Vigucia, de Larón, Cangas del Narcea, con 2-3-29; para Grávalos (Logroño); A.

Número 1.222 E.—Don Enrique Gippiñi Escoda, de Reparada, Muñíos, con 2-3-28; para La Iglesia Bastabales, en Brión (La Coruña); A.

Número 1.024 E.—Don Nicolás P. Toldos Moreno, de Monés, Petín, con 2-3-27; para Aldeanueva de Barbanoya, unitaria número 2 (Toledo); A.

Número 1.065 E.—Don Joaquín Bueno López, de Trapiche, Arucas (Las Palmas), con 2-3-27; para Pascais, Avión (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 1.085 E.—Don Alberto Cortegano Gómez, de Torre de Babia, "Cabrillanes" (León), con 2-3-27; para Puebla de Sancho Pérez (Badajoz); A.

Número 1.110 E.—Don Vicente de Torre Benito, de Urturi, con 2-3-27; para Ventosa, unitaria (Logroño); menos de 500 habitantes.

Número 930 E.—Don Miguel Sánchez Ruiz, de La Nuez de Abajo (Burgos), con 2-3-26; para Santa Elena (Jaén); A.

Número 1.074 E.—Don Juan Fernández Mira, de Bascuñuelos, con 2-3-26; para San Vicente de la Sonsierra (Logroño); A.

Número 1.082 E.—Don José María Morales Díaz, de Munilla de Hoz (Burgos), con 2-3-26; para Huelma, número 1 (Jaén); B.

Número 1.112 bis E.—Don Manuel Puig Palleja, de San Vicente Arana (Alava), con 2-3-26; para La Barma, Castellvell y Vilar (Barcelona); B.

Número 1.118 E.—Don Manuel García Ventero, de Villabascones, Merindad, con 2-3-26; para Las Herencias (Toledo); serie A.

Número 1.119 E.—Don Joaquín Fuentes Labernia, de Castrecias (Burgos), con 2-3-26; para Jesús y María, unitaria número 1 (Tarragona); C.

Número 1.156 E.—Don Julián Sánchez Jiménez, de Arganza, Tineo, con 2-3-26; para Horcajo de la Ribera (Ávila); serie A.

Número 1.140 E.—Don César Gutié-

rez García, de Antas de Ulla (Burgos), con 2-3-26; para Villamayor (La Coruña); B.

Número 1.170 E.—Don Manuel Acosta Lauzo, de Flogoso del Monte (León), con 2-3-26; para Ayamonte, número 4 (Huelva); D.

Número 1.202 E.—Don José Martín Molina, de Orega, con 2-3-26; para Valdepeñas (Jaén); A.

Número 925 E.—Don Victoriano Andrés Marco, de San Millán de Jérica (Logroño), con 2-3-25; para Azuel-Cordeña, unitaria (Córdoba); A.

Número 1.178 E.—Don Luis Osuna Núñez de Arenas, de Couso de Salas, con 2-3-25; para Rañadoiro-Muñíos (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 1.054 E.—Don Angel López Cerenera, de Hijosa de Boedo, con 2-3-24; para Berástegui (Gulpúzcoa); A.

Número 1.099 E.—Don Fernando Carrasco López Uria, de Renche, con 2-3-24; para Ayamonte (Huelva); B.

Número 911 F.—Don Reveriano Gil Alarcón, de San Vicente de la Barquera, con 2-3-23; para Dos Torres, unitaria número 2 (Córdoba); A.

Número 1.001 E.—Don Antonio Hernández Picado, de Sarracín de Aliste (Zamora), con 2-3-23; para Navasfrías (Salamanca); A.

Número 1.182 E.—Don Rafael Calderón Rivadeneyra, de Tineo (Oviedo), con 2-3-23; para Villanueva de Bogas, unitaria número 1 (Toledo); B.

Número 1.181 E.—Don Eduardo Isaac Hernández Álvarez, de La Canga-Langreo (Asturias), con 2-3-22; para Carballín-Siero (Oviedo); A.

Número 1.060 E.—Don Ismael Casabán Guzmán, de Buján Rois (La Coruña), con 2-3-22; para Mata de Morella (Castellón); A.

Número 1.063 E.—Don Eufemio Hernández Jiménez, de Tremaya (Palencia), con 2-3-21; para Navarrevisca (Ávila); A.

Número 1.229 E.—Don Marcelino Motos Pérez, de Vilarello-Cervantes (Lugo), con 3-0-9; para Jorcal (Castellón); serie B.

Número 989 E.—Don Eloy Mincholé Otal, de Alda (Alava), con 2-3-20; para Miedes, unitaria número 2 (Zaragoza); serie A.

Número 1.047 E.—Don José Álvarez Rodríguez, de Lamela (Lugo), con 2-3-20; para Santisteban del Puerto, unitaria número 3 (Jaén); D.

Número 1.219 E.—Don Teófilo David Martín Gallego, de Candín (León), con 2-3-19; para Martín Muñoz de las Posadas (Segovia); A.

Número 1.238 E.—Don José Vicente Morales, de Vilanova-Sober (Lugo), con 2-3-19; para Luzón (Guadalajara); A.

Número 1.084 E.—Don Ramón Pérez

Tarrió, de Lario Purón (León), con 2-3-18; para Calañas, unitaria (Huelva); B.

Número 1.010 E.—Don Valeriano Mejías Claramunt, de Las Cabezas (Santa Cruz de Tenerife), con 2-3-16; para Balsas de Ves, unitaria (Albacete); A.

Número 1.195 E.—Don José Jalón Navas, de Freijó Sarreaus (Orense), con 2-3-17; para Porcuna, número 2 (Jaén); serie C.

Número 1.084 E.—Don Angel Peirsé Llaquet, de Escalarre-Unarre (Lérida), con 2-3-16; para Vilarrodona, unitaria número 3 (Tarragona); B.

Número 954 E.—Don Antonio Turriilo Cañizares, de Becerril de Ayllón (Segovia); para Valverde de Llerena (Badajoz); A.

Número 1.050 E.—Don Jesús Labartrá Badía, de Bohi-Barruera (Lérida), con 2-3-14; para Guisona (Lérida); A.

Número 1.235 E.—Don Celestino Martín y Palma, de Negreira de Muñiz (Lugo), con 2-3-15; para Atalaya-Vélez Málaga (Málaga); A.

Número 1.141 E.—Don Ricardo Verdejo Rodrigo, de Busnullón (Lugo), con 2-3-11; para Manzanilla (Huelva); B.

Número 970 E.—Don Antonio Sanz y Martín, de Pinilla del Olmo (Soria), con 2-3-7; para Veganzones (Segovia); serie A.

Número 1.041 E.—Don Francisco Arias Martín, de San Mateo (Las Palmas), con 2-3-8; para Madroñeras, número 1 (Cáceres); B.

Número 1.233 E.—Don Pedro Montesdeoca Gil, de Llanaves, con 2-3-0; para Arucas (Las Palmas); D.

Número 957 E.—Don Francisco García Pulido, de Molledo, con 2-2-23; para Arrieta (Málaga); B.

Número 914 E.—Don Jesús Rivera Bandrés, de Lastanosa, con 2-2-0; para Sádaba, Sección graduada (Zaragoza); A.

Número 1.252 E.—Don Severino Arranz Gómez, de Vegas de Matute (Segovia), con 2-1-21; para Aguila-fuente (Segovia); B.

Número 1.347 E.—Don Antonio Montero Jiménez, de Valle de la Serena (Badajoz), con 2-0-22; para Santa Cruz del Comercio (Granada); serie A.

#### MAESTRAS

##### Grupo D.—Continuación

Número 67 C, 1928, grupo D.—Doña Natalia Iturrios Larinaga, de San Vicente (Lugo), con 0-3-0; para Las Carreras-Abanto y Ciérvana (Vizcaya); serie A.

Número 72 C, 1928, grupo D.—Doña María César Rodríguez de Camos Nigran, de Villavedra, con 0-3-0; para Creollos (Coruña); serie A.

Número 73 E, grupo D.—Doña Socorro Cano López, de Belalcázar (Córdoba), con 0-3-0; para Montilla, Sec-

ción graduada "Concepción Arenal" (Córdoba); serie A.

Número 87 E, grupo D.—Doña Juliana Martínez Ramallo, de Granátula (Ciudad Real), con 0-3-0; para Quintana de la Serena (Badajoz); serie B.

Número 88 C, 1928, grupo D.—Doña Pilar Torralbo Fernández, de Ademuz (Valencia), con 0-3-0; para San Miguel de Ara (Santander); serie A.

Número 93 C, 1928, grupo D.—Doña María del Carmen Ferra y González, de Villanueva del Fresno (Badajoz), con 0-3-0; para Arcos, unitaria número 6 (Cádiz); serie C.

Número 103 C, 1928, grupo D.—Doña Cándida Campos Castela, de Los Fallos (Zaragoza), con 0-3-0; para Cebeiro, unitaria (Vizcaya); A.

Número 141 F, grupo D.—Doña Antia Gómez Pedreira, de Seira-Rois, con 0-3-0; para Corme Puerto, número 1, Puenteceso (Coruña); A.

Número 141 bis F, grupo D.—Doña Eusebia Herrera Alonso, de Castillejos del Romeral, con 0-3-0; para Villahoz (Burgos); serie A.

Número 117 F, grupo D.—Doña Ascensión Rasro Navarro, de Tagalucho, con 0-3-0; para Puebla del Maestre (Badajoz); serie D.

Número 129 F, grupo D.—Doña Teresa Saiz Gutiérrez, de Villamayor de los Montes, con 0-3-0; para Samahcz, Los Corrales (Santander); A.

Número 138 F, grupo D.—Doña Aurelia García Morante, de Ademuz, con 0-3-0; para Casar de Palomero (Cáceres); serie A.

Número 177 F, grupo D.—Doña Felisa Grijalba Navarro, de La Rigueira (Jove), con 0-3-0; para Ubidea (Vizcaya); menos de 500 habitantes.

Número 153 F, grupo D.—Doña Julia Hernández Morenas, de Brazatortas (Ciudad Real), con 0-3-0; para Puebla de Albornón (Zaragoza).

Número 145, grupo D.—Doña Visitación Isasi Urbina, de Madriguera, con 0-3-0; para San Vicente de la Sonsierra, Auxiliaría de párvulos (Logroño).

Número 192 F, grupo D.—Doña Rosario Cancio de la Fuente, de Bonares, con 0-3-0; para Coria del Río (Sevilla); serie B.

Número 183 F, grupo D.—Doña María del Carmen Bretón Barrios, de Playa de San Juan, con 0-3-0; para Los Hoyos (Las Palmas); serie A.

Número 193 F, grupo D.—Doña Pastora Carrasco Martín, de Herrera de Alcántara, con 0-3-0; para Montánchez, número 3 (Cáceres); A.

Número 204 F, grupo D.—Doña Josefa Aguardo Franco, de Valbona de las Monjas, con 0-3-0; para Santa María del Corco (Barcelona); serie B.

Número 203 F, grupo D.—Doña Antonia Martínez Montoro, de Villamuelas, con 0-3-0; para Mula, unitaria número 1 (Murcia).

Número 199 F, grupo D.—Doña Pilar Martín Sanz, de Rabelas-Chantada, con 0-3-0; para Sayalón (Guadalajara).

Número 218 F, grupo D.—Doña Isabel Nieto Díez, de El Molledo, con 0-3-0; para Migueláñez (Segovia); serie A.

Número 206 F, grupo D.—Doña Matilde Valdés Fernández, de Son, con 0-3-0; para Nueva Carteya (Córdoba); serie C.

Número 225 F, grupo D.—Doña Aurora Villanueva Toca, de Celada Mar-lantes, con 0-3-0; para Casara-Voto (Santander); menos de 500 habitantes.

Número 244 F, grupo D.—Doña María de los Dolores Paz Fernández, de Vilachán, con 0-3-0; para La Marina Laguardia (Pontevedra); serie B.

Número 228 F, grupo D.—Doña Ana Martínez de la Huerga, de Villanueva del Campillo, con 0-3-0; para Bernardos (Segovia); serie A.

Número 233 F, grupo D.—Doña Mercedes Prieto Pellitero, de Pobladura de la Sierra (León), con 0-3-0; para Pobladura de Fontecha (León); serie A.

Número 251 F, grupo D.—Doña Carmen Loja Ramió, de San Boy de Llusanés, con 0-3-0; para Caravaca, párvulos (Murcia); serie A.

Número 235 F, grupo D.—Doña Concepción Yesares Ruiz de Valdivia, de Campos de Arenoso, con 0-3-0; para Casarabonela (Málaga); serie B.

Número 327 F, grupo D.—Doña María Luz González Herrero, de Triollo, con 0-3-0; para Valoria del Alcor, unitaria (Palencia); menos de 500 habitantes.

Número 292, grupo D.—Doña María Gimeno Sánchez, de San Miguel, con 0-3-0; para Montichelvo (Valencia); serie B.

Número 236 F, grupo D.—Doña Magdalena Cerezo García, de Taboada dos Freires, con 0-3-0; para Puebla de Soto, unitaria (Murcia); serie A.

Número 286 F, grupo D.—Doña Nieves Herrero Martín, de Granja de Iniesta, con 0-3-0; para Barquera-Cerdido (Coruña); serie A.

Número 258 F, grupo D.—Doña Filomena Fernández Méndez, de Nieva, con 0-3-0; para Peñalver (Guadalajara); serie A.

Número 262 F, grupo D.—Doña Brígida Manzanares Pérez, de Fresneda de Altarejos, con 0-3-0; para Mondéjar, unitaria número 1 (Guadalajara); serie B.

(Continuará)

## De provincias

### CUENCA

Propuesta definitiva por el turno especial de consortes

No habiéndose producido dentro del plazo reglamentario, que terminó el día 3 del actual, reclamación alguna contra la propuesta provisional formulada por esta Sección en 11 de agosto último,

publicada en la "Gaceta" del 18, esta Sección acuerda:

Elevar a definitiva la propuesta formulada y, en su consecuencia, nombrar a cada una de las propuestas por el tercer turno para las Escuelas adjudicadas, de cuyos cargos se posesionarán en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente al en que se publique la presente adjudicación definitiva en la "Gaceta de Madrid".

Cuenca, 7 de septiembre de 1934.—  
("Gaceta" 11 septiembre.)

#### GUADALAJARA

##### Propuesta provisional en turno de consortes

Transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de documentos solicitando tomar parte en el concurso especial de consortes para cubrir la Escuela unitaria de niñas número 1 de esta capital, la cual se publicó en la "Gaceta" del día 18 de agosto último, esta Sección, vista la única petición formulada que cumple lo preceptuado en la orden de la Dirección general de 10 de mayo del corriente año, propone para cubrir provisionalmente la referida vacante a doña María de las Mercedes Vera González, Maestra de la Escuela nacional de Budía, en esta provincia, como consorte de funcionario de la Delegación de Hacienda de esta capital.

Lo que se hace público para que, de conformidad con la instrucción 5.ª de la referida orden de 10 de mayo puedan presentar en esta Sección Administrativa, en el plazo de quince días, a contar del día siguiente de la publicación del presente anuncio, los que se crean perjudicados, las reclamaciones que estimen oportunas contra dicha propuesta, justificándolas debidamente.

Guadalajara, 7 de septiembre de 1934.  
("Gaceta" 11 septiembre.)

#### MÁLAGA

##### Concurso de traslado por tercer turno

Cumplidos los trámites que la regla quinta de la orden de 10 de mayo último previene y resueltas cuantas reclamaciones se han promovido, la Sección, en uso de sus facultades, ha tenido a bien elevar a definitiva la propuesta inserta en la "Gaceta" de 19 de julio último y nombrar:

A don Francisco Guerrero Bravo, para una Sección de la Escuela graduada Cervantes, de Málaga.

Don José Quero Delgado, para una Sección del Grupo escolar Bergamín (Málaga).

Don Angel López de Sena, para la Escuela unitaria número 38 de Málaga.

Don Moisés González Cano y doña María Luisa Galacho Palacio, para sendas Escuelas de Churriana.

Don Pedro Correa Rubiño, para la Escuela unitaria número 36 de Málaga.

Don Antonio Pérez Calderón y doña Carmen Gil Marín, para sendas Escuelas del Rincón de la Victoria.

Don Diego Ruiz Sánchez y doña Elisa González Pérez, para sendas Escuelas de Torre del Mar.

Don Juan Ferrer Fernández y doña Concepción García Lopera, para sendos destinos en Escuelas de Fuengirola.

Doña Carmen Murillo Hernández, para la Escuela número 22 de Melilla.

Don Emilio Mantilla de los Ríos y doña Mercedes Serrano del Castillo, para sendas Escuelas de Chilchez.

Preferidas por los propuestos don Cristóbal Cañete Cárdenas y su consorte, así como por doña Emelia Sierra Pérez, consorte de don Francisco Cabrera, Escuelas de Madrid, quedan desiertas las Escuelas de párvulos número 5 de Málaga, la de niños número 3 de Vélez-Málaga y la de niñas número 5 de Vélez-Málaga.

Málaga, 4 de septiembre de 1934.—  
("Gaceta" 11 septiembre.)

#### VALLADOLID

##### Concurso especial para consortes

Con motivo de las propuestas provisionales formuladas por esta Sección con fecha 4 de julio próximo pasado y publicadas en la "Gaceta" del 18:

Resultando que han renunciado: Don Matías Melecio González y doña María del Tránsito Andrés Luna, las Escuelas de Castroverde de Cerrato, por haber sido destinados, por el mismo turno, a las de Mazariegos (Palencia); don Isaac González Alaguero y doña Petronila Fuentes García, las de El Carpio, por haber obtenido nombramiento para Moraleja de Sayago (Zamora); don Julio I. Paniagua Pérez y doña María Tena Delgado, las de Valladolid, graduadas número 6, por haber sido también destinados a Zaragoza, y don Francisco Díaz Peñalver y doña Sinforosa González Rodríguez, que renuncian a las Escuelas de Rueda, si se les adjudica definitivamente las de Cuéllar (Segovia):

Resultando que también se han recibido instancias: de don José Sandín y doña Remedios Torresano; don Gregorio Díez y doña Concepción Arce; don Carlos Pérez Bello y doña Luzdivina Teijón; don Marcelo de Cells y doña María Álvarez; don Guillermo Borrallo y doña María Villar; don Angel García y doña Aurelia Iglesias; don Juan Bautista Montes y doña Justa J. Álvarez; don Luis Fernández y doña Hilaria Manovel, y don Germán Astudillo y doña María Gómez; así como varias otras dirigidas a la Dirección general, a cuya autoridad se han elevado, todos ellos reclamando contra su exclusión:

Considerando que son de admitir las renunciaciones definitivas, por fundarse en duplicidad de nombramientos por el mismo turno;

Considerando que las reseñadas exclusiones se hicieron con arreglo a lo dispuesto en las órdenes ministeriales de 6 y 22 de junio próximo pasado, "Gacetas" del 8 y 23 del mismo, por solicitar Escuelas de localidad con censo superior a la de mayor vecindario donde ejerce uno de los consortes, y la de don José Sandín y doña Remedios Torresano, además, por ejercer ambos en la misma localidad, condición opuesta a los dictados de la orden de la Dirección general de 17 de mayo próximo pasado, "Gaceta" del 20; de donde claramente se deduce que ninguna de tales reclamaciones tienen fundamento legal como sería preciso para ser admisibles, conforme se determina en la orden-convocatoria, sino que más bien los interesados impugnan las citadas disposiciones, a las que esta Sección tuvo que atenerse como emanadas de autoridad legítima y por ser todas de carácter general y básicas para la resolución de este concurso,

Esta Sección resuelve:

1.º Admitir las expresadas renunciaciones, con excepción de la de don Francisco Díaz y doña Sinforosa González, que, por hacerlo de modo condicional, deberán ratificarla de modo definitivo antes de expirar el plazo posesorio que a continuación se determina; y

2.º Confirmar las demás propuestas provisionales.

Los Maestros consortes que quedan nombrados definitivamente deberán tomar posesión de sus respectivas Escuelas dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid", remitiendo antes a esta Sección su último título administrativo para extender en él la oportuna orden de nombramiento y manifestarán si se les devuelve una vez diligenciado o si prefieren que se les remita al Consejo local que haya de extender la diligencia posesoria. ("Gaceta" 11 septiembre.)

#### ÁVILA

##### Concurso especial de consortes.—Propuestas provisionales.

En la "Gaceta de Madrid" del día 18 de agosto último se anunciaron por esta Sección para su provisión por concurso especial de consortes, con arreglo a lo establecido en la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 10 de mayo próximo pasado («Gaceta» del 11) y demás disposiciones complementarias, una Sección de la Escuela graduada de niños y otra de la Escuela graduada de niñas de Barco de Ávila, de esta provincia, sin que dentro del plazo fijado en la instrucción 2.ª de la citada orden de la Dirección general se hayan formulado más peticiones que la siguiente:

Don José Acosta Sánchez, Maestro en propiedad de la Escuela nacional de ni-

